



MEMORIA 2021

ÍNDICE

	Página
I. Declaración de Responsabilidad	3
II. Carta del Presidente	4
III. Negocios	5
IV. Información Financiera	20
V. Información relativa a los valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores	26
VI. Anexos	
- Estados Financieros y Notas	
- Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas	
- Reporte de Sostenibilidad Corporativa	

I. **DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Insur S.A. Compañía de Seguros durante el año 2021. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, el firmante se hace responsable por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

San Isidro, 22 de marzo, 2022

Juan Pablo Arís Zlatar
Gerente General

II. **CARTA DEL PRESIDENTE**

Señores accionistas,

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, el Directorio tiene el agrado de someter a la aprobación de los señores Accionistas, la Memoria y los Estados Financieros del ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2021.

Caipo y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de KPMG International, ha examinado nuestros Estados Financieros emitiendo el correspondiente dictamen que forma parte de esta Memoria.

En nombre del Directorio, quisiera agradecer la confianza con que nos distinguen nuestros clientes, corredores y reaseguradores, y muy especialmente, valoramos y agradecemos la eficiencia, el esfuerzo y la lealtad de nuestro equipo humano.

Vicente de la Fuente Montané
Presidente

III. NEGOCIOS

Datos generales

- a) Denominación: Insur S.A. Compañía de Seguros. RUC 20492497721.
- b) Dirección: Av. Felipe Pardo y Aliaga N° 699, Oficina 302, San Isidro, Lima, Perú
 Teléfono: (511) 616-4141
 Fax: (511) 616-4142
 Página Web: www.insur.com.pe
- c) Constitución: Escritura pública de fecha **16 de setiembre de 2008**, Notaría de la Dra. Carola Cecilia Hidalgo Morán en la ciudad de Lima. Inscrita en la Partida N° 12208063 del Registro de Personas Jurídicas, Zona Registral IX, Sede Lima. Oficina Registral de Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.
- d) Grupo Económico.

Principales entidades que lo conforman:

1.- *Insur S.A. Compañía de Seguros.*

Objeto social: El objeto de la Sociedad es realizar todas las operaciones y servicios permitidos por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros para las empresas de seguros de riesgos generales, así como las demás disposiciones complementarias y reglamentarias, y/o aquellas que las sustituyan. Para realizar su objeto y practicar las actividades vinculadas a él, la Sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos permitidos a las sociedades anónimas de conformidad con lo establecido en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, la Ley General de Sociedades, Código Civil y demás normas pertinentes.

Accionistas	Participación
Inversiones CSCC Perú S.A.C.	99.99%
Sr. Jorge Enrique Lazo Navarro	0.01%

2.- Inversiones CSCC Perú S.A.C.

Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse al negocio de inversiones en acciones y valores en general, así como realizar inversiones en otras sociedades. Adicionalmente, podrá prestar servicios de consultoría, asesoría, asistencia técnica, operación, puesta en marcha, administración, Management vinculados al sector de inversiones. La Sociedad, de la misma manera, para un mejor manejo y adecuado cumplimiento de su objeto social podrá constituir, adquirir o integrar de manera directa o con terceros otras diferentes sociedades, instituciones, fundaciones, corporaciones o asociaciones de cualquier clase o naturaleza en el Perú y en el extranjero. Igualmente podrá también efectuar inversiones de capital en cualquier clase de bienes muebles incorporales y similares, incluyendo, entre otros, acciones, bonos, debentures, participaciones sociales, cuotas o derechos en sociedades y cualquier otra clase de títulos o valores mobiliarios, y a la administración de dichas inversiones actuando siempre dentro de las limitaciones que específicamente determine para tal efecto la Junta General de Accionistas. Para cumplir con su objeto, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes, sin reserva ni limitación alguna; quedando comprendidos en el objeto social los actos relacionados con el mismo que coadyuven a la realización de sus fines.

Accionistas	Participación
Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A.	99.99%
Sr. Jorge Enrique Lazo Navarro	0.01%

3.- Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A.

Objeto social: El objeto de la sociedad será exclusivamente asegurar y reasegurar a bases de primas los riesgos de crédito comprendidos dentro del primer grupo, conforme establece el artículo 8° del Decreto con Fuerza de Ley N° 251, de 1931, y se refieren a pérdidas o deterioros en el patrimonio del asegurado, producto del no pago de una obligación en dinero, de crédito de dinero, o de crédito a las exportaciones; y los riesgos de garantías y fidelidad.

Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A. es una sociedad anónima de seguros chilena, líder en el mercado de seguros de crédito en Chile.

En seguros de crédito doméstico la participación de mercado al 30 de diciembre de 2021 fue de 52% y en seguro de crédito a la exportación un 43%. Por otra parte en seguros de caución, Continental representó el 8% de este mercado.

Accionistas

Agustinas Servicios Financieros Limitada	163.001 acciones
Atradius Participations Holding B.V.	162.999 acciones
Total	326.000 acciones

Atradius Participations Holding B.V. forma parte de Atradius Group, líder global en seguros de crédito.

e) Capital social de Insur S.A. Compañía de Seguros.

S/36,812,276.00.- creado, suscrito y pagado.

Al respecto, hacemos presente que la Compañía cumple con el capital social mínimo exigido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

f) Clases de acciones creadas y emitidas:

Con fecha 09 de febrero de 2010, CAVALI S.A. I.C.L.V. comunicó que procedió a anotar en cuenta en su Registro Contable las acciones que representan el capital social inicial de Insur S.A. Compañía de Seguros (6'000,000 de acciones comunes de un valor nominal de S/1.00 cada una), y por consiguiente, las acciones señaladas se encuentran en circulación (disponibles para su negociación en Rueda de Bolsa) desde el 09 de febrero de 2010.

En Junta General de Accionistas de fecha 17 de diciembre de 2009 se acordó, por unanimidad, aumentar el capital de la Sociedad en S/2'109,276.00.- mediante la emisión de 2'109,276 de acciones comunes de un valor nominal de S/1.00.- cada una. La inscripción respectiva en Registros Públicos fue formalizada con fecha 04 de julio de 2012 y las acciones señaladas se encuentran en circulación (disponibles para su negociación en Rueda de Bolsa) desde el 25 de julio de 2012.

En Junta General de Accionistas de fecha 22 de marzo de 2013 se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos: a) aumentar el capital en la suma de S/3'263,000.00.- (correspondiente a la capitalización de utilidades del ejercicio 2012) mediante la emisión de 3'263,000 de acciones comunes de un valor nominal de S/1.00.- cada una y b) aumentar el capital en la suma de S/650,000.00.- (correspondiente a la capitalización de créditos) mediante la emisión de 650,000 acciones comunes de un valor nominal de S/1.00.- cada una.

La inscripción respectiva en Registros Públicos fue formalizada con fecha 19 de marzo de 2014 y las acciones señaladas se encuentran en circulación (disponibles para su negociación en Rueda de Bolsa) desde el 24 de abril de 2014.

En Junta General de Accionistas de fecha 21 de marzo de 2014 se acordó, por unanimidad, aumentar el capital de la Sociedad en la suma de S/5,227,000.00.- (correspondiente a la capitalización de utilidades del ejercicio 2013) mediante la emisión de 5,227,000 de acciones comunes de un valor nominal de S/1.00.- cada una. La inscripción respectiva en Registros Públicos fue formalizada con fecha 12 de diciembre de 2014 y las acciones señaladas se encuentran en circulación (disponibles para su negociación en Rueda de Bolsa) desde el 28 de enero de 2015.

En Junta General de Accionistas de fecha 20 de marzo de 2015 se acordó, por unanimidad, aumentar el capital de la Sociedad en la suma de S/8,289,000.00.- (correspondiente a la capitalización de utilidades del ejercicio 2014) mediante la emisión de 8,289,000 de acciones comunes de un valor nominal de S/1.00.- cada una. La inscripción respectiva en Registros Públicos fue formalizada con fecha 28 de agosto de 2015 y las acciones señaladas se encuentran en circulación (disponibles para su negociación en Rueda de Bolsa) desde el 28 de octubre de 2015.

En Junta General de Accionistas de fecha 21 de marzo de 2016 se acordó, por unanimidad, aumentar el capital de la Sociedad en la suma de S/11,274,000.00.- (correspondiente a la capitalización de utilidades del ejercicio 2015) mediante la emisión de 11,274,000 de acciones comunes de un valor nominal de S/1.00.- cada una. La inscripción respectiva en Registros Públicos fue formalizada con fecha 24 de agosto de 2016 y las acciones señaladas se encuentran en circulación (disponibles para su negociación en Rueda de Bolsa) desde el 28 de septiembre de 2016.

Por lo anterior, el capital de la Compañía se divide en 36,812,276 de acciones de un valor nominal de S/1.00.- cada una.

g) Número y Valor Nominal de las Acciones que conforman el capital creado, el suscrito y el pagado con especificación de su clase: 36,812,276 de acciones comunes de un valor nominal de S/1.00.- cada una.

h) Estructura Accionaria. Personas naturales o jurídicas que tengan la propiedad del cinco por ciento (5%) o más del capital de la Compañía.

Inversiones CSCC Perú S.A.C.	Titular de 36,812,275 de acciones comunes de Insur S.A. Compañía de Seguros, de un valor nominal de S/1,00.- (un Sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas que corresponden al 99.99% del total de las acciones.
------------------------------	--

Inversiones CSCC Perú S.A.C., sociedad anónima cerrada constituida y existente bajo las leyes de la República del Perú, identificada con RUC N°20515386093, con domicilio legal en Avenida Felipe Pardo y Aliaga N° 699, Oficina 302, San Isidro, Lima y que pertenece al grupo económico denominado “Grupo Continental”.

i) Autorizaciones para efectos del desarrollo de las actividades de la Compañía. Inscripciones y registros obtenidos para dicho efecto.

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

Mediante Resolución SBS N°2584-2008 de fecha 27 de junio de 2008 la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP autorizó la organización de la Compañía para operar en el ramo de riesgos generales.

Mediante Resolución SBS N°8201-2009 de fecha 08 de julio de 2009 la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP autorizó el funcionamiento de la Compañía para operar en el ramo de riesgos generales.

Con fecha 04 de febrero de 2010 la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP asignó código de registro a las pólizas de seguro de crédito doméstico (RG2105500001) y exportación (RG2105600002) de la Compañía y la fecha de inicio de comercialización de los productos citados fue el día 09 de febrero de 2010.

Con fecha 23 de marzo de 2010 la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP asignó código de registro a las pólizas de seguro de caución para obligaciones con organismos públicos (RG2105400004) y obligaciones en general (RG2105400003) y la fecha de inicio de comercialización de los productos citados fue el día 29 de marzo de 2010.

Además, debemos indicar que mediante Resolución SBS N°4481-2010 de fecha 18 de mayo de 2010, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP resolvió ampliar la autorización de funcionamiento de Insur S.A. Compañía de Seguros a fin que la Compañía pudiera emitir fianzas y la fecha de inicio de comercialización de las cartas fianza fue el día 25 de mayo de 2010.

Por último, hacemos presente que con fecha 04 de enero de 2012 la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP asignó código de registro a la póliza de seguro de crédito internacional (RG2105600005) presentada por la Compañía y la fecha de inicio de comercialización fue el día 09 de enero de 2012.

Superintendencia del Mercado de Valores

Con fecha 22 de setiembre de 2009 CONASEV, hoy la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV, procedió a inscribir los valores de la Compañía en el Registro Público del Mercado de Valores.

Bolsa de Valores de Lima

Con fecha 24 de setiembre de 2009 la Bolsa de Valores de Lima procedió al listado de las acciones comunes con derecho a voto representativas del capital social de Insur S.A. Compañía de Seguros en su Registro de Valores.

Además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55° de la Resolución S.B.S. N° 10.440-2008, el día 05 de octubre de 2009 la Compañía publicó en la página 9 del Boletín Oficial del Diario Oficial "El Peruano" un aviso poniendo en conocimiento que el día 07 de octubre de 2009 iniciaría operaciones.

De esta manera, Insur S.A. Compañía de Seguros inició operaciones con el público el día 07 de octubre de 2009.

j) Composición Accionaria.

Acciones con derecho a voto al 31 de diciembre de 2021

Tenencia	Número de accionistas	Porcentaje de participación
Menor al 1%	1	0,00000271648
Entre 1% - 5%		
Entre 5% -10%		
Mayor al 10%	1	99,9999972835
Total	2	100%

Descripción de las operaciones y desarrollo

a) Objeto social de Insur S.A. Compañía de Seguros

El objeto de la Compañía es realizar todas las operaciones y servicios permitidos por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros para las empresas de seguros de riesgos generales, así como las demás disposiciones complementarias y reglamentarias, y/o aquellas que las sustituyan. Para realizar su objeto y

practicar las actividades vinculadas a él, la Sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos permitidos a las sociedades anónimas de conformidad con lo establecido en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, la Ley General de Sociedades, Código Civil y demás normas pertinentes. CIIU: 6603

b) Plazo de duración: La Sociedad tiene una duración indeterminada.

c) Evolución de las operaciones de la Compañía

Insur es una compañía especializada en seguros de crédito y caución, con un profundo conocimiento de los diferentes mercados, cuya misión está enfocada en ofrecer asesoramiento y soluciones adecuadas a quienes necesitan garantizar sus operaciones. La calidad y profesionalidad del servicio que ofrece la Compañía replica los estándares de quienes la respaldan, Atradius y Continental.

Los 92 años de experiencia de Atradius en el mundo y los 32 años de Continental en el mercado latinoamericano, han construido una base sólida que permite un asesoramiento adecuado a nuestros clientes y beneficiarios.

La Compañía emitió su primera póliza con fecha 05 de abril de 2010.

Pólizas de Seguro de Crédito

El *seguro de crédito* es aquella rama del seguro que tiene por finalidad proteger a las empresas del riesgo de no pago de las cuentas por cobrar, tanto en el mercado nacional como en el internacional, causado por una insolvencia declarada (quiebra, cesación de pago con acreedores u otra situación similar) o por insolvencia presunta constituida por créditos impagos por más de seis meses.

En el mercado local, a través de las *pólizas de seguro de crédito doméstico*, la cobertura es de riesgo comercial, es decir, se cubre el riesgo de no pago de los créditos otorgados por los asegurados a sus clientes locales, como consecuencia de una situación de insolvencia.

En *seguro de crédito a la exportación*, la cobertura es también de riesgo comercial pero con respecto a las ventas efectuadas por los asegurados a sus clientes en el extranjero. A esta última cobertura se podrá agregar una cobertura adicional de riesgo político, la que consiste en cubrir el riesgo de no pago como consecuencia de una decisión o situación de tipo político.

En *seguro de crédito internacional* la cobertura es también de riesgo comercial pero con respecto a las ventas efectuadas por los asegurados domiciliados en el extranjero a sus clientes del mercado nacional de su domicilio y/o internacional.

Además de la indemnización de créditos impagos, la póliza de seguro de crédito cubre la necesidad de prevención y selección de riesgos, seguimiento de la cartera y servicio de gestión de cobranza.

En *seguro de crédito doméstico* la participación de mercado al 31 de diciembre de 2021 fue un 46.8% y en *seguro de crédito a la exportación* un 38.3% (primas de seguros netas), lo que refleja un claro liderazgo de la Compañía en ambos mercados.

Pólizas de Seguro de Caucción y Cartas Fianza

El *seguro de caucción* es un contrato mediante el cual una aseguradora, a cambio de un precio (prima), garantiza el cumplimiento por parte del tomador o afianzado, de una obligación contenida en un contrato o una disposición legal, y se obliga a pagar al acreedor de la misma, el asegurado, hasta por la suma determinada (monto asegurado) los perjuicios que le haya ocasionado el incumplimiento de las obligaciones garantizadas.

La *carta fianza* es un documento solemne, irrevocable, solidario y de realización automática que respalda las responsabilidades del afianzado ante un tercero, en forma incondicional, salvo que expresamente se autoricen otras características para operaciones determinadas. Al respecto, hacemos presente que durante el año 2021 la Compañía emitió cartas fianza para contratos públicos y privados.

En seguros de caucción y cartas fianza la participación de mercado durante el año 2021 fue 10.8% (primas de seguros netas).

Por último, informamos que al 31 de diciembre de 2021 la Compañía tenía 64 funcionarios con contrato de trabajo.

AL 31 DE DICIEMBRE	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2019
NÚMERO DE FUNCIONARIOS PERMANENTES	64	63	61

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía no registra procesos judiciales, administrativos o arbitrales iniciados o que sea previsible que se inicien contra o a favor de la Compañía que puedan tener un impacto significativo sobre los resultados de la operación y la posición financiera de la Compañía.

Gestión Integral de Riesgos

La gestión integral de riesgos es un proceso efectuado por el Directorio, la Gerencia y el personal, aplicado en toda la Compañía y en la definición de su estrategia, diseñado para identificar potenciales eventos que pueden afectarla, gestionarlos de acuerdo a su apetito por el riesgo y proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

La Compañía establece políticas para la gestión integral de riesgos dirigidas a preservar la solvencia de la Compañía con una exposición prudente al riesgo; estableciendo herramientas de control al riesgo que permitan el desarrollo adecuado del negocio.

Considerando estos principios, el tamaño y complejidad de las operaciones de la Compañía, el sistema de gestión de riesgo se estructura en los siguientes componentes:

- a) Un ambiente interno compuesto por la cultura, valores, idoneidad técnica y moral de sus funcionarios.
- b) Una estructura de gobierno corporativo, donde se especifica la distribución de funciones y responsabilidades entre las diferentes unidades orgánicas de la Compañía.
- c) Herramientas y procedimientos que permitan identificar, evaluar y responder a las exposiciones de riesgo, utilizando tanto metodologías cuantitativas como cualitativas, en función de la naturaleza de cada riesgo a medir.
- d) Procedimientos para el control, información o comunicación y monitoreo de los riesgos encontrados.

Estructura organizativa

- El *Directorio* es responsable de establecer una gestión integral de riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo adecuado.
- La *Gerencia General* tiene la responsabilidad de implementar la gestión integral de riesgos conforme a las disposiciones del Directorio, además de las responsabilidades exigidas por otras normas dictadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.
- El *Comité de Riesgos* está organizado como un comité integral que abarca las decisiones que atañen a los riesgos significativos a los que está expuesta la Compañía.
- La *Unidad de Riesgos* es la encargada de apoyar y asistir a las demás unidades de la Compañía para la realización de una buena gestión de riesgos en sus áreas respectivas, participa en el diseño y permanente adecuación de

los manuales de gestión de riesgos y demás normas internas que tengan por objeto definir las responsabilidades de las unidades de negocios y sus funcionarios en el control de riesgos de la Compañía. Por lo anterior, la Unidad de Riesgos es independiente de las unidades de negocios.

- La *Sub Gerencia de la Unidad de Riesgos* es responsable de informar al Directorio, comités respectivos y áreas de decisión correspondientes, sobre los riesgos, el grado de exposición al riesgo aceptado y la gestión de éstos, de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos por la Compañía. Desde el 01 de agosto de 2018 la Sra. Carla Zumaeta Naka desempeña el cargo de Sub Gerente de la Unidad de Riesgos; y
- El *Oficial de Cumplimiento Normativo* tiene la responsabilidad de velar por el adecuado cumplimiento de la normativa que sea aplicable a la Compañía, tanto interna como externa. Motivo por el cual el Oficial de Cumplimiento Normativo es independiente respecto de las actividades de las unidades de negocios y cuenta con conocimientos sólidos de la normativa aplicable a la Compañía, así como de su impacto en sus operaciones. Desde el 27 de julio de 2012 el Sr. Juan Pablo Arís Zlatar desempeña el cargo de Oficial de Cumplimiento Normativo.

Gestión de Riesgos

Las principales características de cada categoría de riesgo a los que está expuesta la Compañía son las siguientes:

- El *Riesgo de Crédito* está definido como la posibilidad de pérdidas por la incapacidad o falta de voluntad de los deudores, contrapartes, o terceros obligados, para cumplir sus obligaciones contractuales registradas dentro o fuera del balance.

Al respecto, la Compañía estableció parámetros y lineamientos para la gestión y evaluación del riesgo de crédito, tomando como operaciones sujetas a este riesgo las cuentas por cobrar a los clientes, los niveles de inversión, los siniestros pendientes de pago por parte de los reaseguradores y el nivel de contragarantías no constituídas que respaldan las operaciones de seguros.

Con relación a lo anterior, debemos señalar:

- Que el nivel de provisiones por cobranza dudosa durante el año 2021 representó un porcentaje moderado del total de cuentas por cobrar por operaciones de seguro.
- Que la clasificación de riesgo promedio de los instrumentos de inversión no fue menor de AA- durante el año 2021; presentando un nivel de calidad crediticia

adecuado de acuerdo a sus indicadores de cobertura, apalancamiento y liquidez que presentaron los emisores durante dicho período; y

- Que al cierre del 2021 las cuentas corrientes con reaseguradores presentaron un saldo acreedor.

- El *Riesgo de Mercado* se define como la posibilidad que la Compañía incurra en pérdidas financieras derivadas de las fluctuaciones en los precios de mercado.

Al respecto, la Compañía estableció parámetros y lineamientos para la gestión y evaluación del riesgo de mercado asociado al riesgo de tasa de interés, de renta variable y de tipo de cambio.

Con relación a lo anterior, hacemos presente que durante el año 2021 la Compañía presentó indicadores de riesgos de mercado dentro de lo establecido y aprobado por el Directorio en términos de apetito y tolerancia al riesgo, cumpliendo con lo establecido en el Plan Anual de Inversiones – 2021.

- El *Riesgo de Seguro o Técnico* es el riesgo asociado a la posibilidad de pérdidas o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los contratos de seguros, de reaseguros y de coaseguros.

Con relación a lo anterior, debemos indicar que la Compañía calcula tanto las reservas de riesgo en curso, las reservas de siniestros ocurridos y no reportados y las reservas de gastos de liquidación de siniestros, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Además, la Compañía cuenta con contratos de reaseguro automático que la protegen de pérdidas por frecuencia y severidad, y por consiguiente, las pérdidas de seguro netas totales durante el año 2021 no afectaron el patrimonio y liquidez de la Compañía.

Sin perjuicio de lo expuesto, debemos informar que durante el año 2021 la Compañía participó activamente en las gestiones de cobranza relacionadas a los siniestros indemnizados.

- El *Riesgo de Operación* está definido como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de tecnología de información o eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y de reputación.

Al respecto, hacemos presente que durante el año 2021 la Compañía realizó un nuevo análisis de riesgos a los procesos involucrados en los productos o líneas de negocios y las respectivas áreas de soporte e implementó un seguimiento de

los controles establecidos. Este análisis involucra la clasificación de los riesgos de forma cualitativa a través de la probabilidad e impacto en la Compañía.

- El *Riesgo de Liquidez* se refiere a la posibilidad de no poder cumplir de manera puntual con las obligaciones, o que para hacerlo se tenga que incurrir en la liquidación no programada de posiciones, a precios de mercado no justos o muy por debajo de su precio de compra original.

Al respecto, debemos indicar que durante el año 2021 la Compañía mantuvo una posición de inversiones líquidas que le permitieron hacer frente a cualquier obligación con terceros y no incurrir en problemas de liquidez.

Adicionalmente, las inversiones de la Compañía se concentraron en instrumentos financieros de elevada calidad que pueden ser realizados (vendidos) en corto plazo.

Con relación a lo anterior, hacemos presente que durante el año 2021 la Compañía invirtió en depósitos del sistema financiero nacional, fondos mutuos, bonos corporativos y del sistema financiero y caja.

Clasificación de Riesgo

El rating de clasificación de riesgo de fortaleza financiera de la Compañía al 30 de junio de 2021 fue **A** según Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo y Clasificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.C. (PCR).

Administración

Directorio 2021

Presidente

Sr. Vicente de la Fuente Montané

Licenciado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Abogado. Universidad de Chile. Presidente del Directorio de Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A. desde el año 2011 a la fecha. Presidente del Directorio de Insur S.A. Compañía de Seguros desde el año 2009 a la fecha.

Directores

Sr. Andrés Mendieta Valenzuela

Ingeniero Comercial, Universidad de Chile. Gerente General de Inmobiliaria Urbecentro Dos S.A. desde el año 1999 al año 2000. Gerente Área de Proyectos Habitaria S.A. desde el año 2000 al año 2003. Gerente General de Asistencia Integral Ltda. durante el año 2003. Gerente General de Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A. (Chile) desde el año 2004 al año 2021.

Sr. Luis Lamoliatte Vargas

Licenciado en Derecho. Abogado. Universidad Gabriela Mistral de Chile. Post-Título en Legislación Tributaria en la Universidad de Santiago de Chile. Abogado Asociado de Carey Allende y Asociados S.A. desde el año 2004 al año 2011. Gerente Legal de Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A. (Chile) desde el año 2004 a la fecha.

Sra. María Fátima de Romaña Miró Quesada

Abogado Universidad de Lima. Socio de Lazo & de Romaña S.A.C. Director Independiente de Insur S.A. Compañía de Seguros desde el año 2008 hasta la fecha.

Sr. José Antonio Jaramillo Finn

Abogado Pontificia Universidad Católica del Perú. Postgrado de Derecho Comparado en Academy of American and International Law, Dallas, Texas (2006). Socio de Lazo & de Romaña S.A.C. Director Independiente de Insur S.A. Compañía de Seguros desde el mes de marzo de 2013 a la fecha.

De acuerdo a la información del Grupo Económico de la Compañía y la información de la trayectoria de cada Director se concluye lo siguiente:

DIRECTORES	NÚMERO
DEPENDIENTES	3
INDEPENDIENTES – SRA. MARÍA FÁTIMA DE ROMAÑA MIRÓ QUESADA y el SR. JOSÉ ANTONIO JARAMILLO FINN	2
Total	5

Gerente General

Sr. Fernando Jimenez Franco

Ingeniero Comercial y Master of Science en Dirección de Recursos Humanos en Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago, Chile, Ingeniero de Ventas y Key Account Manager de cuentas estratégicas de la Compañía CMPC Tissue S.A. durante los años 2009 y 2012, Sub Gerente de Ventas de DITEC Automóviles S.A. durante los años 2012 y 2013 y Sub Gerente Comercial Cauciones en la Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A., Santiago, Chile, durante los años 2013 y 2014, Gerente General de Insur S.A. Compañía de Seguros a partir del año 2015.

Con fecha 31 de julio de 2021 se hizo efectiva la renuncia del Sr. Fernando Jiménez Franco al cargo de gerente general de Insur S.A. Compañía de Seguros.

Gerente Corporativo

Sr. Juan Pablo Arís Zlatar

Licenciado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Abogado Universidad Diego Portales. Gerente General de Inversiones CSCC Perú S.A.C. desde el año

2007 hasta el mes de marzo de 2012. Gerente General de Insur S.A. Compañía de Seguros desde el año 2008 hasta el mes de diciembre de 2011. Gerente Corporativo de Insur S.A. Compañía de Seguros desde el mes de julio de 2012 a la fecha. **Con fecha 31 de julio de 2021 asumió las funciones de gerente general de Insur S.A. Compañía de Seguros el Sr. Juan Pablo Arís Zlatar.**

Gerente del Departamento de Caucciones

Sr. Fabián Farfán Novoa

MBA egresado de la Escuela de Negocios ESAN, Ingeniero Industrial con especialización en Administración de Empresas (Universidad del Pacifico), con más de 15 años de experiencia en empresas transnacionales del sector Financiero y de Seguros: Insur S.A. Compañía de Seguros (desde 2010), Compañía de Seguros Secrex (2003-2010), Banco Santander Central Hispano (1999 – 2001), Bancosur (1997 - 1999), actualmente Gerente del Departamento de Caucciones de Insur S.A. Compañía de Seguros.

Gerente de Ventas de Seguros de Crédito

Sra. Patricia Rosario Luna Gastelu

Administradora de empresas egresada de la Universidad de Lima. Ejecutiva de cuentas corporativas de la Compañía Telefónica del Perú (1993 - 2000). Ejecutiva de ventas en Sodexho Perú (2001 - 2004). Consultora de Rentas Vitalicias en la empresa Invita Seguros de Vida y Pensiones – ING (2004 - 2007). Sub Gerente del Departamento de Seguros de Crédito de Insur S.A. Compañía de Seguros (2007 - 2014). Actualmente Gerente de Ventas de Seguros de Crédito de Insur S.A. Compañía de Seguros.

Contadora General

Sra. Silvia Cueto Lozada

Contadora Pública Colegiada egresada de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Asistente Principal de Impuestos y Responsable de Cobranzas de la Compañía de Seguros Secrex (2003 – 2011). Sub Contador de Insur S.A Compañía de seguros (2011 – 2012). Contador de Insur S.A Compañía de seguros (2012 – 2014). Actualmente Contador General de Insur S.A. Compañía de Seguros.

Sub Gerente de la Unidad de Riesgos

Sra. Carla Lisset Zumaeta Naka

Economista de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con estudios de Master en Administración y Finanzas de la Escuela de Post Grado UPC y la EOI de España. Analista de Riesgos Banca Persona en el Banco Interamericano de Finanzas desde el año 2007 al mes de marzo de 2011. Analista de Créditos en

Primax S.A. desde abril a julio del año 2011. Jefe de Unidad de Riesgos de Insur S.A. Compañía de Seguros desde el mes de julio 2011 al mes de julio de 2018. Desde el 01 de agosto de 2018 tiene el cargo de Sub Gerente de la Unidad de Riesgos de Insur S.A. Compañía de Seguros.

Auditor Interno

Sra. Nataly Victoria Díaz Sandoval

Licenciada en Contabilidad por la Pontificia Universidad Católica del Perú, con especialización en IFRS-NIIF, Universidad del Pacífico. Senior de Auditoría desde el año 2011 al mes de agosto de 2012 en PricewaterhouseCoopers. Especialista de Auditoría Interna desde el mes de diciembre de 2012 al mes de setiembre de 2013 en HSBC Bank Perú S.A. Especialista Senior de Auditoría Interna desde el mes de octubre de 2013 al mes de octubre de 2015 en Banco GNB Perú S.A. Auditor Interno de Insur S.A. Compañía de Seguros desde el mes octubre de 2015 a la fecha.

IV. **INFORMACIÓN FINANCIERA**

Con relación a la situación económica financiera de la Compañía, hacemos presente que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 reflejan ingresos por primas por la suma de S/78,739,341.74, lo que representa un crecimiento de 15% en relación a la cifra alcanzada al 31 de diciembre de 2020. La cifra de ingresos señalada, como la variación respecto al mismo período en el año anterior, están dentro de lo esperado por la Gerencia de la Compañía para el cuarto trimestre del año 2021.

El resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2021 fue S/21,796,705.16.- lo que representa un 15% de crecimiento respecto a la cifra alcanzada al 31 de diciembre de 2020.

En materia de inversiones, se debe señalar que al 31 de diciembre de 2021 el saldo del portafolio ascendió a S/106'626,753, mayor en 28.70% respecto al 31 de diciembre de 2020. El portafolio está diversificado de la siguiente manera: instrumentos de renta fija (Depósitos a plazo y bonos) S/55'390,405 (52.0% del portafolio), fondos mutuos S/29'769,614 (27.9% del portafolio), primas por cobrar no vencidas y no devengadas S/6'338,536 (5.9% del portafolio) y caja por S/15'128,199 (14.2% del portafolio).

Con relación a lo anterior, hacemos presente que los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2021 ascendieron a S/6,538,940.13, esto incluye la diferencia de cambio neta del período.

Plan de Inversiones

Con fecha 30 de diciembre de 2021 se aprobó el Plan Anual de Inversiones para el período 2022, de acuerdo al Reglamento de Inversiones Elegibles para las Empresas de Seguros.

Siniestros

Los siniestros de primas de seguros incurridos netos al 31 de diciembre de 2021 alcanzaron un importe total de S/1,979,359.11.-

Por último, hacemos presente que la Compañía cumple con el capital social mínimo exigido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Indicadores Financieros

RATIOS al cuarto trimestre	31/12/2021	31/12/2020
Liquidez Corriente	4.5608	2.5666
Liquidez Efectiva	1.2650	0.8509
Endeudamiento Patrimonial	0.4389	0.7395
Rentabilidad Patrimonial	26.03%	16.53%

Por último, hacemos presente que para el ejercicio 2022 se ha presupuestado un ingreso por primas de aproximadamente 82 millones de Soles.

Cambio en los responsables de la elaboración y revisión de la información financiera

Contador

Desde el 27 de mayo de 2014 la Sra. Silvia Cueto Lozada se desempeña como Contadora General de la Compañía (desde el 16 de marzo de 2012 tenía el cargo de contadora de la Compañía).

Auditor Interno

Desde el 19 de octubre de 2015 la Sra. Nataly Victoria Díaz Sandoval se desempeña como auditor interno de la Compañía.

Auditoría Externa

Auditoría de los ejercicios 2020 y 2021

El Directorio designó a la sociedad de auditoría Caipo y Asociados S. Civil de R. L., firma miembro de KPMG International, para auditar los estados financieros de los ejercicios 2020 y 2021. Al respecto, hacemos presente que los dictámenes correspondientes han sido emitidos sin opinión con salvedad o negativa.

Los dictámenes de los últimos dos años son los siguientes:



KPMG en Perú
Torre KPMG, Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro, Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores de Insur S.A. Compañía de Seguros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Insur S.A. Compañía de Seguros (una subsidiaria de Inversiones CSCC Perú S.A.C.), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, y los estados de resultados, de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para empresas de seguros en Perú y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Insur S.A. Compañía de Seguros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas contables, establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para empresas de seguros en Perú.

Lima, Perú

24 de febrero de 2021

Refrendado por:



Gloria Gennell O. (Socia)
C.P.C. Matricula N° 27725



KPMG en Perú
Torre KPMG Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro, Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3300
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores de Insur S.A. Compañía de Seguros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Insur S.A. Compañía de Seguros (una subsidiaria de Inversiones CSCC Perú S.A.C.), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, y los estados de resultados, de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para empresas de seguros en Perú y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Insur S.A. Compañía de Seguros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas contables, establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para empresas de seguros en Perú.

Lima, Perú

28 de febrero de 2022

Refrendado por:



Gloria Gennell O. (Socia)
C.P.C. Matrícula N° 27725

V. **INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES**

Relación de los valores en circulación inscritos en el R.P.M.V.

Con fecha 09 de febrero de 2010, CAVALI S.A. I.C.L.V. comunicó que procedió a anotar en cuenta en su Registro Contable las acciones que representan el capital social inicial de Insur S.A. Compañía de Seguros (6'000,000 de acciones comunes de un valor nominal de S/1.00 cada una), y por consiguiente, las acciones señaladas se encuentran en circulación (disponibles para su negociación en Rueda de Bolsa) desde el 09 de febrero de 2010.

En Junta General de Accionistas de fecha 17 de diciembre de 2009 se acordó, por unanimidad, aumentar el capital de la Sociedad en S/2'109,276.00.- mediante la emisión de 2'109,276 de acciones comunes de un valor nominal de S/1.00.- cada una. La inscripción respectiva en Registros Públicos fue formalizada con fecha 04 de julio de 2012 y las acciones señaladas se encuentran en circulación (disponibles para su negociación en Rueda de Bolsa) desde el 25 de julio de 2012.

En Junta General de Accionistas de fecha 22 de marzo de 2013 se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos: a) aumentar el capital en la suma de S/3'263,000.00.- (correspondiente a la capitalización de utilidades del ejercicio 2012) mediante la emisión de 3'263,000 de acciones comunes de un valor nominal de S/1.00.- cada una y b) aumentar el capital en la suma de S/650,000.00.- (correspondiente a la capitalización de créditos) mediante la emisión de 650,000 acciones comunes de un valor nominal de S/1.00.- cada una. La inscripción respectiva en Registros Públicos fue formalizada con fecha 19 de marzo de 2014 y las acciones señaladas se encuentran en circulación (disponibles para su negociación en Rueda de Bolsa) desde el 24 de abril de 2014.

En Junta General de Accionistas de fecha 21 de marzo de 2014 se acordó, por unanimidad, aumentar el capital de la Sociedad en la suma de S/5,227,000.00.- (correspondiente a la capitalización de utilidades del ejercicio 2013) mediante la emisión de 5,227,000 de acciones comunes de un valor nominal de S/1.00.- cada una. La inscripción respectiva en Registros Públicos fue formalizada con fecha 12 de diciembre de 2014 y las acciones señaladas se encuentran en circulación (disponibles para su negociación en Rueda de Bolsa) desde el 28 de enero de 2015.

En Junta General de Accionistas de fecha 20 de marzo de 2015 se acordó, por unanimidad, aumentar el capital de la Sociedad en la suma de S/8,289,000.00.- (correspondiente a la capitalización de utilidades del ejercicio 2014) mediante la emisión de 8,289,000 de acciones comunes de un valor nominal de S/1.00.- cada una. La inscripción respectiva en Registros Públicos fue formalizada con fecha 28 de agosto de 2015 y las acciones señaladas se encuentran en circulación (disponibles para su negociación en Rueda de Bolsa) desde el 28 de octubre de 2015.

En Junta General de Accionistas de fecha 21 de marzo de 2016 se acordó, por unanimidad, aumentar el capital de la Sociedad en la suma de S/11,274,000.00.- (correspondiente a la capitalización de utilidades del ejercicio 2015) mediante la emisión de 11,274,000 de acciones comunes de un valor nominal de S/1.00.- cada una. La inscripción respectiva en Registros Públicos fue formalizada con fecha 24 de agosto de 2016 y las acciones señaladas se encuentran en circulación (disponibles para su negociación en Rueda de Bolsa) desde el 28 de septiembre de 2016.

Total de valores en circulación inscritos en el R.P.M.V.: 36,812,276 de acciones comunes de un valor nominal de S/1.00.- cada una.

Por último, hacemos presente que mediante carta CE-003/2022 de fecha 25 de enero de 2022 la Bolsa de Valores de Lima informó *“... que en la revisión efectuada se ha verificado que las acciones comunes emitidas por su representada no han registrado negociación en Rueda de Bolsa durante el año 2021.”*

VI. **ANEXOS**



INSUR S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG, Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro, Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores de Insur S.A. Compañía de Seguros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Insur S.A. Compañía de Seguros (una subsidiaria de Inversiones CSCC Perú S.A.C.), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, y los estados de resultados, de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para empresas de seguros en Perú y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Insur S.A. Compañía de Seguros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas contables, establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para empresas de seguros en Perú.

Lima, Perú

28 de febrero de 2022

Refrendado por:

Craipo y Asociados


Gloria Gennell O. (Socia)
C.P.C. Matrícula N° 27725

Insur S.A. Compañía de Seguros

Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Contenido	Página
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados	2
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral	3
Estado de Cambios en el Patrimonio	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6 –50

Insur S.A. Compañía de Seguros

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

En soles	Nota	2021	2020
Activo			
Activo corriente			
Caja y bancos	5	34,656,535	33,654,460
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	6	29,769,614	27,894,762
Inversiones disponibles para la venta	7	2,462,614	1,550,440
Inversiones a vencimiento	8	30,700,000	12,000,000
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	9	19,086,263	18,221,383
Cuentas por cobrar a reaseguradores	10	2,880,466	7,148,825
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	14.B	1,992,606	6,616,832
Cuentas por cobrar diversas	11	1,847,034	2,966,325
Gastos pagados por adelantado		1,551,540	1,929,677
Total activo corriente		124,946,672	111,982,704
Activo no corriente			
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	14.B	9,079,048	8,970,781
Inversiones disponibles para la venta	7	11,327,794	12,183,440
Instalaciones, mobiliario y equipo, neto	12	1,054,279	1,280,314
Otros activos		1,329,750	1,171,297
Activo diferido por impuesto a la renta	16	4,091,809	3,640,146
Total activo no corriente		26,882,680	27,245,978
Total activo		151,829,352	139,228,682
Cuentas de orden	28	422,375,253	421,123,103

En soles	Nota	2021	2020
Pasivo y patrimonio			
Pasivo corriente			
Tributos y cuentas por pagar diversas	13	4,030,647	3,755,739
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares		1,332,967	1,468,870
Cuentas por pagar a reaseguradores	10	15,300,231	15,629,752
Cuentas por pagar a asegurados		4,003,379	5,571,710
Reservas técnicas por siniestros	14.A	2,728,359	8,859,150
Total pasivo corriente		27,395,583	35,285,221
Pasivo no corriente			
Reservas técnicas por primas	14.A	14,489,769	14,306,550
Otros pasivos		2,437,785	2,703,104
Pasivos diferidos	15	1,985,577	2,107,158
Total pasivo no corriente		18,913,131	19,116,812
Total pasivo		46,308,714	54,402,033
Patrimonio			
Capital	17	36,812,276	36,812,276
Reserva legal		10,514,651	8,629,432
Reserva facultativa		36,546,000	19,581,000
Resultados no realizados		(116,965)	953,722
Resultados acumulados		21,764,676	18,850,219
Total patrimonio		105,520,638	84,826,649
Total pasivo y patrimonio		151,829,352	139,228,682
Cuentas de orden	28	422,375,253	421,123,103

Las notas adjuntas de la página 6 a la 50 forman parte integral de estos estados financieros.

Insur S.A. Compañía de Seguros

Estado de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Primas de seguros aceptados	27	78,739,342	68,461,589
Primas cedidas netas	27	(43,374,572)	(37,616,785)
Ajuste de reservas técnicas, neto	27	97,251	(59,323)
Primas netas ganadas		35,462,021	30,785,481
Siniestros de primas de seguros		(11,971,237)	(23,247,987)
Siniestros de primas cedidas		8,994,255	19,690,630
Recuperos y salvamento, neto		997,623	437,328
Ajuste de reserva de riesgo catastrófico y margen sobre la mejor estimación		(23,586)	-
Siniestros netos	27	(2,002,945)	(3,120,029)
Resultado técnico bruto		33,459,076	27,665,452
Comisiones sobre primas de seguros	27	(4,627,950)	(3,813,014)
Ingresos técnicos diversos	27	18,987,056	16,245,941
Gastos técnicos diversos	27	(5,956,125)	(6,852,528)
Resultado técnico, neto		41,862,057	33,245,851
Ingresos financieros, neto	20	3,284,276	7,955,594
Gastos de administración	21	(16,748,115)	(16,279,288)
Diferencia de cambio, neta	4.D (i)	2,568,164	2,017,235
Utilidad antes del impuesto a la renta		30,966,382	26,939,392
Impuesto a la renta	19.C	(9,169,677)	(8,089,173)
Utilidad neta del ejercicio		21,796,705	18,850,219
Número promedio ponderado de acciones en circulación, en unidades	18	36,812,276	36,812,276
Utilidad por acción básica y diluida	18	0.59	0.51

Las notas adjuntas de la página 6 a la 50 forman parte integral de estos estados financieros.

Insur S.A. Compañía de Seguros

Estado de Resultados y Otro Resultado Integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Utilidad neta del ejercicio		21,796,705	18,850,219
Otro resultado integral			
Ganancia neta por activos financieros disponible para la venta	17.D	(1,449,917)	252,446
Impuesto a la renta diferido relacionado con los componentes de otro resultado integral	17.D	379,230	(65,473)
Otro resultado integral del ejercicio, neto de impuestos		(1,070,687)	186,973
Resultado integral total del ejercicio		20,726,018	19,037,192

Las notas adjuntas de la página 6 a la 50 forman parte integral de estos estados financieros.

Insur S.A. Compañía de Seguros

Estado de Cambio en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En soles</i>	Número de acciones en circulación (nota 18)	Capital (nota 17.A)	Reserva legal (nota 17.B)	Reserva facultativa (nota 17.C)	Resultados no realizados (nota 17.D)	Resultados acumulados	Total
Saldos al 1 de enero de 2020	36,812,276	36,812,276	6,987,658	4,806,000	766,749	16,416,774	65,789,457
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	18,850,219	18,850,219
Otro resultado integral	-	-	-	-	186,973	-	186,973
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	-	186,973	18,850,219	19,037,192
Transferencia a reserva legal	-	-	1,641,774	14,775,000	-	(16,416,774)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	36,812,276	36,812,276	8,629,432	19,581,000	953,722	18,850,219	84,826,649
Saldos al 1 de enero de 2021	36,812,276	36,812,276	8,629,432	19,581,000	953,722	18,850,219	84,826,649
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	21,796,705	21,796,705
Otro resultado integral	-	-	-	-	(1,070,687)	-	(1,070,687)
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	-	(1,070,687)	21,796,705	20,726,018
Transferencia a reserva legal	-	-	1,885,219	16,965,000	-	(18,850,219)	-
Ajuste Resolución SBS N° 1856-2020 (MOCE) (nota 3.J)	-	-	-	-	-	(32,029)	(32,029)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	36,812,276	36,812,276	10,514,651	36,546,000	(116,965)	21,764,676	105,520,638

Las notas adjuntas de la página 6 a la 50 forman parte integral de estos estados financieros.

Insur S.A. Compañía de Seguros

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Actividades de operación			
Utilidad neta del ejercicio		21,796,705	18,850,219
Más (menos) partidas que no afectan los flujos de efectivo de las actividades de operación			
Provisión para cuentas incobrables, neto de recuperos	9	(90,360)	2,669,304
Depreciación y amortización	21	324,347	329,580
Impuesto a la renta diferido	16	(451,663)	(653,076)
Valorización de inversiones		(1,102,717)	186,973
Cambios en las cuentas de activo y pasivos operativos (Aumento) disminución en los activos operativos			
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros		(774,520)	(7,814,916)
Cuentas por cobrar a reaseguradores		4,268,360	(286,823)
Cuentas por cobrar diversas		1,119,291	1,289,239
Gastos pagados por adelantado		(184,793)	1,157,112
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores		4,515,959	(1,195,338)
Aumento (disminución) en los pasivos operativos:			
Tributos y cuentas por pagar diversas		384,948	1,330,929
Cuentas por pagar a asegurados		(1,568,330)	5,571,710
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares		(135,904)	966,241
Cuentas por pagar a reaseguradores		(329,521)	3,128,220
Reservas técnicas por siniestros		(6,130,791)	(817,040)
Reservas técnicas por primas		183,219	2,025,843
Pasivos diferidos		(121,581)	629,909
Flujo neto proveniente por las actividades de operación		21,702,649	27,368,086
Actividades de inversión			
Compra de inversiones		(20,631,380)	(13,663,183)
Compra de equipos	12	(69,194)	(166,146)
Flujo neto utilizado en las actividades de inversión		(20,700,574)	(13,829,329)
Aumento neto del efectivo y equivalentes al efectivo		1,002,075	13,538,757
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		33,654,460	20,115,703
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año		34,656,535	33,654,460
Operaciones que no generaron flujo de efectivo:			
Resultado no realizado de inversiones disponible para la venta	17.D	(1,449,917)	252,446

Las notas adjuntas de la página 6 a la 50 forman parte integral de estos estados financieros.

Insur S.A. Compañía de Seguros

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

1. Identificación y Actividad Económica

A. Identificación

Insur S.A. Compañía de Seguros (en adelante “la Compañía”) se constituyó el 16 de setiembre de 2008, e inició operaciones el 7 de octubre de 2009 autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante “la SBS”) en virtud de la Resolución SBS N° 8201-2009 del 8 de julio de 2009. La Compañía es una subsidiaria de Inversiones CSCC Perú S.A.C. en adelante “Inversiones CSCC” quien a su vez es subsidiaria de Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A., quien posee el 99.99% del capital social de ésta. El domicilio legal de la Compañía está ubicado en la Av. Felipe Pardo y Aliaga N° 699, Oficina 302, San Isidro, Lima.

B. Actividad económica

La actividad económica de la Compañía comprende la contratación y administración de seguros de caución, cartas fianza y seguros de crédito, dentro de los alcances de la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS (en adelante la Ley de Banca y Seguros) modificado por el Decreto Legislativo N° 1028. Asimismo, para el desarrollo de la colocación de las pólizas de caución, la Compañía aplica la Resolución SBS N° 3028-2010 “Reglamento de pólizas de caución”, la cual establece los lineamientos relacionados con la naturaleza de la cobertura otorgada, transparencia en la emisión de las pólizas, características y ejecución de las garantías y contragarantías, requerimientos de los expedientes documentarios, entre otros.

A continuación, se detalla una breve descripción de los productos que comercializa la Compañía:

i. Seguro de crédito

Otorga la cobertura de protección a las empresas del riesgo de no pago de su cartera de cuentas por cobrar, causado por una insolvencia declarada (quiebra, cesión de pago con acreedores u otra situación similar) o por insolvencia presunta constituida por créditos impagos.

ii. Seguro de caución y cartas fianza

El seguro de caución y las cartas fianza garantizan el cumplimiento por parte del tomador o afianzado, de una obligación contenida en un contrato o una disposición legal, y se obliga a pagar al acreedor de la misma, el asegurado, hasta por la suma determinada (monto asegurado) los perjuicios que le haya ocasionado el incumplimiento de las obligaciones garantizadas.

C. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 28 de enero de 2022 y serán presentados al Directorio y a la Junta General de Accionistas para su aprobación de acuerdo a los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia de la Compañía, dichos estados financieros adjuntos serán aprobados por el Directorio y por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas realizada el 26 de marzo de 2021.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Compañía y se presentan de acuerdo con las normas legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS para empresas de seguros y en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las cuales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones de NIIF (CINIIF).

Durante el año 2021, el CNC emitió las siguientes resoluciones:

- Resolución N° 002-2021 EF/30 del 15 de noviembre de 2021, que modifican el artículo 2 de la Resolución N° 003-2020 EF/30 a fin de incorporar los umbrales para efectos de la aplicación de la NIIF para las PYMES.
- Resolución N° 001-2021 EF/30 del 15 de noviembre de 2021, que aprueban modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos la NIC 8 Políticas contables cambios en las estimaciones contables y errores la NIC 1 Presentación de Estados Financieros la NIC 12 Impuesto a las ganancias, y el set completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2021 que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera.

B. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico excepto por las inversiones a valor razonable con cambios en resultados e inversiones disponibles para la venta que se miden a valor razonable.

C. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en soles (S/), de acuerdo con las normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

D. Estimados y criterios contables significativos

Los estimados y criterios contables usados en la preparación de los estados financieros son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes podrían diferir de los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Compañía no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

Las estimaciones significativas con relación a los estados financieros comprenden: la provisión para cuentas de cobranza dudosa, deterioro de inversiones financieras, la vida útil y el valor recuperable del mobiliario y equipo, y de los intangibles, las reservas técnicas por siniestros y primas, y los activos y pasivos diferidos por impuesto a la renta y la evaluación de la probabilidad de contingencias.

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

Insur S.A. Compañía de Seguros

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

3. Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior, a menos que se indique lo contrario.

A. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican como activo, pasivo o instrumento de patrimonio según con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de resultados.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a caja y bancos, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones disponibles para la venta, inversiones a vencimiento, las cuentas por cobrar y los pasivos en general, excepto por los pasivos laborales, pasivos diferidos y las reservas de riesgos en curso. Asimismo, se consideran instrumentos financieros todos los instrumentos derivados.

A continuación, se establece las categorías de clasificación de cada uno de los instrumentos financieros incluidos en el estado de situación financiera:

<i>En soles</i>	Préstamos y partidas por cobrar	Inversiones a valor razonable y disponible para la venta	Mantenidos hasta su vencimiento	Pasivos a costo amortizado
2021				
Activos financieros				
Caja y bancos	34,656,535	-	-	-
Inversiones a valor razonable y disponible para la venta	-	43,560,022	-	-
Inversiones a vencimiento	-	-	30,700,000	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	19,086,263	-	-	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores	2,880,466	-	-	-
Cuenta por cobrar diversas	1,847,034	-	-	-
	58,470,298	43,560,022	30,700,000	-
Pasivos financieros				
Cuentas por pagar a reaseguradoras	-	-	-	15,300,231
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	-	-	-	1,332,967
Cuentas por pagar diversas	-	-	-	3,348,624
	-	-	-	19,981,822
2020				
Activos financieros				
Caja y bancos	33,654,460	-	-	-
Inversiones a valor razonable y disponible para la venta	-	41,628,641	-	-
Inversiones a vencimiento	-	-	12,000,000	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	18,221,383	-	-	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores	7,148,825	-	-	-
Cuenta por cobrar diversas	2,966,325	-	-	-
	61,990,993	41,628,641	12,000,000	-
Pasivos financieros				
Cuentas por pagar a reaseguradoras	-	-	-	15,629,752
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	-	-	-	1,468,870
Cuentas por pagar diversas	-	-	-	3,401,878
	-	-	-	20,500,500

Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se divulgan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

Insur S.A. Compañía de Seguros

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

B. Caja y bancos

Comprende el efectivo, los saldos mantenidos en bancos y depósitos a plazo de libre disponibilidad y que no están sujetos a restricción. Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo comprenden los saldos con vencimiento menores a 90 días.

C. Inversiones financieras

De acuerdo con la Resolución SBS N° 7034-2012 y modificatoria, la clasificación y valorización de las inversiones financieras se realizan de la siguiente manera:

El registro contable inicial de las inversiones se realiza al costo de adquisición, sin considerar los gastos de adquisición, tales como impuestos, honorarios de agentes de bolsa, derechos y comisiones varias.

La Compañía presenta inversiones clasificadas en las siguientes categorías:

i. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Un instrumento de inversión es clasificado a valor razonable con cambios en resultados si es adquirido con el propósito de venderlo o recomprarlo en el corto plazo o si es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo. Estas inversiones comprenden principalmente las participaciones en fondos mutuos que se registran inicialmente al valor razonable y se valorizan mensualmente al valor de mercado, determinado por su valor cuota. Las ganancias y pérdidas en el valor de estas inversiones se registran en los resultados del ejercicio en que ocurren.

ii. Inversiones disponibles para la venta

Las inversiones disponibles para la venta son aquellas inversiones que no se clasifican como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones al vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas. Se registran inicialmente al costo de la transacción, incluyendo los costos que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones. Posteriormente, son medidas a su valor razonable y las fluctuaciones se reconocerán directamente en otros resultados integrales en la cuenta "Resultados no realizados" hasta que el instrumento sea vendido o realizado, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente será transferida y registrada en el resultado del ejercicio.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, los intereses se reconocen y calculan según el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda se registran en resultados del ejercicio; mientras que en el caso de los instrumentos representativos de capital, se reconocen en otros resultados integrales, en la cuenta "Resultados no realizados".

El valor estimado de mercado de las inversiones disponibles para la venta es determinado principalmente sobre la base de cotizaciones o, a falta de estas, en base a flujos de efectivo descontados utilizando tasas de mercado acordes con la calidad crediticia y el plazo de vencimiento de la inversión. Las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado de un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad, son medidas al costo.

La diferencia entre los ingresos recibidos por la enajenación de las inversiones en valores y su correspondiente valor en libros, se reconoce en el estado de resultados.

Insur S.A. Compañía de Seguros

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

iii. Inversiones mantenidas a vencimiento

Comprenden instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además:

- Han sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento.
- La Compañía tiene la capacidad financiera para mantenerlos hasta su vencimiento y deberá efectuar esta evaluación cada vez que decidan clasificar un instrumento y al cierre de cada ejercicio anual.
- Son instrumentos distintos de los que, en el momento de reconocimiento inicial, la Compañía los haya designado como activos disponibles para la venta.
- Deben contar con clasificaciones de riesgo.

Se registran inicialmente a su valor razonable incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles y, posteriormente, al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses se reconocen utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva.

El resultado del ejercicio no es afectado por reconocimientos de ganancias ni pérdidas por el aumento o disminución en el valor razonable de los instrumentos clasificados dentro de esta categoría. En caso de existir un deterioro de valor, el importe en libros se reducirá y el importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del período.

Deterioro de inversiones financieras

La Resolución SBS N° 2608-2018 establece la metodología para la evaluación de deterioro considerando lo siguiente:

Instrumentos de deuda

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor en al menos dos (2) "notches", con respecto a la clasificación al momento de la adquisición del instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
4. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre, ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado.

Insur S.A. Compañía de Seguros

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará que existe una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

Si el descenso en el valor razonable en el instrumento representativo de deuda de los criterios 6 y 7 es consecuencia íntegramente de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse como indicio de deterioro.

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
2. Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.
3. Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
4. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

Instrumentos de capital

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
3. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
5. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

Insur S.A. Compañía de Seguros

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre, ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su valor costo. Como costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
2. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce meses previo, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
3. Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
4. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

Los citados numerales 1 y 2 no son aplicables a los instrumentos de capital clasificados en la categoría disponible para la venta y valorizados al costo por la ausencia de un valor razonable confiable.

En caso una empresa desee aplicar una metodología de identificación del deterioro de valor más sofisticada y distinta a la metodología descrita anteriormente, deberá solicitar autorización a la SBS, a través del "Informe de sustento de la metodología interna de identificación del deterioro de valor", en el cual deberá detallar como mínimo los criterios cualitativos y cuantitativos para la identificación del deterioro de valor, el sustento de la elección de cada criterio, las fuentes de información para la obtención de dichos criterios, las razones por las que se considera que la metodología propuesta identificará de manera más precisa el deterioro de valor y otros aspectos relevantes.

Una vez que se reconozca una pérdida por deterioro de valor, las posteriores evaluaciones se deberán efectuar sobre el valor en libros de los instrumentos neto de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas anteriormente.

En el caso de los instrumentos de capital no negociados en un mercado activo, medidos al costo, la pérdida por deterioro se reconocerá en el resultado del ejercicio. La pérdida por deterioro será igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados a la tasa de rentabilidad de mercado para otros valores similares. En la estimación del deterioro, se deberá tomar en consideración que el valor en libros de la inversión no deberá ser mayor a la participación proporcional en el patrimonio de la participada.

Insur S.A. Compañía de Seguros

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

D. Cuentas por cobrar por operaciones de seguros

Las cuentas por cobrar por operaciones de seguros son expresadas a su valor nominal. De acuerdo a lo establecido en las Resoluciones SBS N° 3198-2013 "Reglamento del pago de primas de seguros", las referidas cuentas por cobrar correspondientes al período contratado se reconocen cuando se acepta la solicitud del seguro, sin considerar para estos efectos el estado de pago de la prima, es decir si siendo diferida o fraccionada, se encuentra pendiente de pago.

En el caso de incumplimiento de pago de las cuotas, el reglamento establece la suspensión de la cobertura del seguro, y durante el período de suspensión la Compañía deberá mantener constituidas las reservas técnicas correspondientes.

En caso la cobertura del seguro se encuentre suspendida, la Compañía puede optar por la resolución del contrato en el plazo de 30 días contados a partir del día en que el contratante reciba una comunicación escrita por parte de la Compañía. La resolución del contrato de manera previa al término de la vigencia determina la reversión de las primas pendientes de pago no devengadas, así como de las reservas técnicas correspondientes.

Cabe indicar que, si la Compañía no reclama el pago de la prima dentro de los 90 días siguientes al vencimiento del plazo, el contrato queda extinguido y la Compañía tiene el derecho al cobro de la prima devengada.

El reconocimiento de la provisión para cobranza dudosa se describe en el acápite (E) siguiente.

E. Provisión para cobranza dudosa

i. Cuentas por cobrar por operaciones de seguro

Según lo señalado por la Resolución SBS N° 7037-2012, las primas impagas (vencidas y las por vencer de una póliza) con antigüedad igual o superior a 90 días debían ser objeto de provisión por su importe íntegro, las de antigüedad igual o superior a 60 días, se provisionaban aplicando un coeficiente del 50% como mínimo.

Asimismo, en el caso de las cuotas de las primas por cobrar que se mantengan en cobranza una vez terminada la vigencia de las pólizas, las empresas deben provisionar el 100% de los importes correspondientes.

En el caso de las entidades del Estado, la provisión por deterioro de las primas que se encuentran pendientes de cobro será aplicable una vez terminada la vigencia de la póliza de seguros. La provisión corresponde al 100% de la prima pendiente de cobro.

Por otro lado, las primas reclamadas judicialmente se provisionarán individualmente en función de las circunstancias de cada caso. Para efectos del cálculo del deterioro, las empresas deberán considerar la totalidad del monto pendiente de pago, aun cuando el plazo para efectuar el pago no se encuentre vencido.

Las referidas provisiones se determinan, sobre todas las cuotas vencidas y por vencer, deduciendo del monto de la prima sujeta a provisión el correspondiente impuesto general a las ventas. Dicha provisión se registra con cargo al rubro "Gastos técnicos diversos" en el estado de resultados.

Para el caso de las primas de póliza con vigencia mayor a un año no se considera en la provisión toda vez que no ha iniciado su vigencia o anualidad a la fecha del estado de situación financiera y cuyos riesgos no ha expirado.

Insur S.A. Compañía de Seguros

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

ii. Cuentas por cobrar a reaseguradores

De acuerdo con las normas vigentes al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la provisión de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores establece que las cuentas sin movimiento por períodos iguales o superiores a seis meses y a doce meses son provisionadas por el 50% y 100%, respectivamente, del monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda. Cabe indicar que, la provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático se realizará por el saldo neto deudor de la respectiva cuenta corriente con cada reasegurador. Tratándose de los contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos y de otras modalidades de contratos distintas a los contratos de reaseguro automático, la provisión se realizará por el monto de las partidas individuales que resulten incobrables.

Asimismo, se debe evaluar las situaciones descritas a continuación, que pudieran determinar la confirmación del incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores:

- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis meses, contados desde la fecha que toman conocimiento del ajuste final del siniestro.
- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro, cuando exista evidencia objetiva de un resultado negativo para la empresa.
- Saldos por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a veinticuatro meses.

El reconocimiento del deterioro afecta a una cuenta correctora (provisión) registrándose en el rubro "Gastos técnicos diversos" del estado de resultados.

iii. Cuentas por cobrar diversas

Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N° 7037-2012, la determinación del deterioro se encuentra sujeta a las disposiciones de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición", la cual establece que la evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos estén deteriorados incluye información observable sobre eventos que causan la pérdida, como, por ejemplo:

- Dificultades financieras.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales.
- Desaparición de un mercado activo.
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria.

Esta provisión se registra con cargo al rubro "Gastos de administración" en el estado de resultados.

F. Operaciones con reaseguradores

Las cuentas por cobrar a reaseguradores se originan por:

- i. Los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores y/o coaseguradores sobre la base del porcentaje de la prima emitida con abono al rubro de siniestros de primas cedidas del estado de resultados; y
- ii. por los reaseguros aceptados a favor de otras compañías de seguros, y por los coaseguros liderados por otras compañías de seguros, las cuales se reconocen cada vez que se firma un contrato o nota de cobertura (con reaseguros) y/o una cláusula de coaseguros.

Insur S.A. Compañía de Seguros

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Las cuentas por pagar a reaseguradores y/o coaseguradores se originan por la cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Compañía (reaseguros) y con consentimiento del asegurado (coaseguros).

Estas cuentas por pagar son reconocidas cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de "primas cedidas" del estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro y coaseguro que forma parte del estado de situación financiera; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador y/o una cláusula de coaseguro cedido; y por los siniestros provenientes de los contratos por reaseguros aceptados y las cláusulas firmadas por los coaseguros recibidos, los cuales se reconocen cada vez que se recibe la nota de cobranza de las compañías reaseguradoras por los siniestros primas de seguros y reaseguros aceptados.

Las cuentas por cobrar o pagar a reaseguros son dados de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

G. Instalaciones, mobiliario y equipo, neto

Las instalaciones, mobiliario y equipo están registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada. El costo comprende el precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables, así como cualquier costo atribuible directamente para dejar el activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los elementos componentes de instalaciones, mobiliario y equipo, sólo se reconocen cuando sea probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del activo pueda ser valorado con fiabilidad. Los gastos de mantenimiento y reparaciones se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afectan a los resultados del ejercicio en que se produce.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta sobre la base de las siguientes vidas útiles estimadas:

	Años
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10
Equipos de cómputo	4

Las vidas útiles y el método de depreciación se revisan en forma periódica por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de instalaciones, mobiliario y equipo.

H. Intangibles

Corresponden a software y licencias de uso y se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros que genere fluyan a la Compañía y su costo puede ser medido confiablemente. Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta, sobre la base de su vida útil estimada de 10 años. El período y método de amortización son revisados y ajustados prospectivamente a cada fecha de ejercicio correspondiente.

I. Pérdida por deterioro

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor de estos activos. Si luego de este análisis resulta que el valor en libros del activo de larga duración excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados, por un monto equivalente al exceso del valor en libros neto de sus efectos tributarios referidos al impuesto a la renta. Los importes recuperables se estiman para cada activo o si no es posible, para cada unidad de negocio.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

J. Reserva técnica por siniestros

Al 31 de diciembre de 2021, la estimación de reservas técnicas por siniestros se calculan bajo lo establecido en la Resolución SBS N° 1856-2020, la cual establece que la reserva técnica de siniestros representa la mejor estimación del importe total de las obligaciones pendientes de la empresa derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de evaluación se constituye mensualmente como la suma de dos componentes:

- La mejor estimación de las obligaciones (ME)
- El margen sobre la mejor estimación (MOCE–Margin Over Current Estimate)

La mejor estimación de las obligaciones (ME) refleja el valor de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos y se calcula bajo criterios realistas y razonables, considerando los factores que influyan en su costo final, el cual garantiza el cumplimiento de dichas obligaciones. Comprende los siguientes componentes:

- La reserva de siniestros pendientes de liquidación o pago: asociada a aquellos siniestros ocurridos y reportados a la fecha de evaluación que está conformada por:
 - i. Siniestros reportados aun cuando la empresa no cuente con un informe preliminar de un experto en ajuste y/o liquidación de siniestros.
 - ii. Siniestros en proceso de liquidación.
 - iii. Siniestros liquidados y pendientes de aceptación del asegurado.
 - iv. Siniestros liquidados y cuestionados por el asegurado, es decir, aquellos cuyos montos han sido finalmente determinados por la empresa, pero sobre los cuales el contratante, asegurado o beneficiario ha expresado su desacuerdo, encontrándose o no bajo mecanismos de solución de controversias.
- Reserva de siniestros pendiente de pago (RSPP): representa el importe de los siniestros cerrados que a la fecha de evaluación aún no han sido pagados en su totalidad al asegurado o beneficiario.

Insur S.A. Compañía de Seguros

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- La reserva de siniestros ocurridos y no reportados (SONR): asociada a aquellos siniestros ocurridos pero que no han sido reportados o reclamados a la fecha de evaluación. Resulta de la suma de:
 - i. Reserva de los siniestros ocurridos aún no reportados: corresponde a la estimación del monto total pendiente por siniestros ocurridos que a la fecha de evaluación no han sido reportados.
 - ii. Reserva de los siniestros ocurridos pero no suficientemente reportados: corresponde a la estimación del desarrollo de los siniestros ya reportados a la fecha de evaluación.
- La reserva de gastos de liquidación de siniestros: corresponde a la estimación del importe necesario para afrontar los gastos asociados a la total liquidación y pago de los siniestros.

El margen sobre la mejor estimación (MOCE) de la reserva técnica de siniestros representa la incertidumbre respecto al riesgo técnico inherente a la mejor estimación del valor presente de flujos de efectivo futuros para determinar el costo del cumplimiento de las obligaciones de seguros, netas de reaseguro, por siniestros que ya ocurrieron, dicha estimación entró en vigencia el 1 de julio de 2021, y cuyo efecto retrospectivo, según lo indicado en el segundo artículo de las disposiciones finales y transitorias de la Resolución SBS N° 1856-2020 deben ser afectados a los resultados acumulados. Al respecto, la Compañía reconoció un ajuste de S/ 32,029 en los resultados acumulados correspondiente al primer cómputo del MOCE.

El monto de estas reservas se registra con cargo en la cuenta "Siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados" del estado de resultados.

El reaseguro cedido de la reserva técnica por siniestros pendientes de liquidar se presenta en el rubro Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores del estado de situación financiera. El monto de estas reservas se registra con cargo a la cuenta "siniestro de primas" del estado de resultados.

La ejecución de las garantías otorgadas a través de las pólizas de caución se efectúa de acuerdo a las condiciones establecidas en éstas, y se registra en el rubro "Recupero y salvamento" del estado de resultados.

Al 31 diciembre de 2020, la estimación de las reservas técnicas por siniestros se efectuó en base a lo establecido en la Resolución SBS N° 4095-2013 "Reglamento de Reservas de Siniestros", la cual fue derogada el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N° 1856-2020.

K. Reserva técnica por primas

La reserva técnica para riesgos en curso es determinada de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N° 6394-2016, la cual establece que dicha reserva es el resultado de la suma de dos componentes: i) la reserva de primas no devengadas retenidas; y ii) la reserva por insuficiencia de primas.

La reserva de primas no devengadas retenidas es calculada por cada póliza o por certificados de cobertura, aplicando sobre la base de cálculo la porción no corrida del riesgo total en número de días, y equivale a la diferencia entre la Reserva de Primas no Devengadas Totales (RPNDT) y la Reserva de Primas no Devengadas Cedidas (RPNDC). A partir de esta metodología, la base de cálculo de la prima no devengada debe incluir, adicionalmente a la prima de cada contrato vigente a la fecha de evaluación, la estimación de primas no emitidas de riesgo ya asumido. Asimismo, dicha resolución especifica cuáles son los costos de adquisición computables, los cuales tienen que ser asociables directamente al contrato de seguro y de reaseguro aceptado.

Insur S.A. Compañía de Seguros

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

En el caso que la reserva de primas no devengadas retenidas resulte insuficiente para cubrir todos los riesgos futuros que correspondan al período de cobertura no extinguido a su fecha de cálculo, se constituye una reserva por insuficiencia de primas. Dicha reserva se calculará con frecuencia mínima trimestral, utilizando información histórica contenida en los estados financieros.

Asimismo, tal como lo establece la referida Resolución, cualquier efecto neto que resulte por el registro contable del cambio de metodología de la Reserva de Primas no Devengadas Retenidas constituida al término del plazo de adecuación del presente Reglamento, así como el primer cálculo de la Reserva por Insuficiencia de Primas debe ser efectuado afectando los resultados acumulados. Dicho cambio no generó algún impacto significativo en los resultados acumulados.

L. Pasivos diferidos

Los pasivos diferidos corresponden a contratos de seguros cuya vigencia es mayor a un año, cuyas primas corresponden a períodos anuales que no han iniciado a la fecha del estado de situación financiera y cuyos riesgos aún no han expirado y se presentan neto de la prima cedida a reaseguradores. Los ingresos por primas de seguros no realizados son reconocidos en función a la vigencia de la cobertura del seguro de acuerdo con lo normado por la SBS.

M. Ingresos y egresos por operaciones de seguros

Los ingresos por primas se contabilizan cuando éstas han sido efectivamente pagadas o se haya suscrito el convenio de pago correspondiente, emitiéndose la póliza respectiva. Los ingresos por primas de seguros por contratos mayores a un año son reconocidos al inicio de la vigencia anual de cada período cubierto por la póliza respectiva. Los ingresos por primas son reconocidos a lo largo del período pactado de cobertura a través de sus respectivas reservas de riesgos en curso.

Las primas de crédito son reconocidas en base a las declaraciones de ventas de los clientes y ya no se contabiliza al 100% del costo mínimo variable.

Los egresos por reaseguros y comisiones, y los demás ingresos y egresos relacionados con la emisión de los contratos (pólizas) de seguros son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas.

Los demás ingresos y gastos se registran en el período en que se devengan.

N. Impuesto a la renta

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de renta imponible de acuerdo con la legislación tributaria aplicable a la Compañía.

El impuesto a la renta diferido se determina sobre el método del estado de situación financiera sobre la base de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Compañía espera recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Compañía evalúa los activos diferidos no reconocidos, así como el saldo contable de los reconocidos.

Insur S.A. Compañía de Seguros

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

O. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

P. Contragarantías

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N° 3028-2010 "Reglamento de Pólizas de caución", la Compañía puede solicitar contragarantías a sus clientes, en virtud de la cobertura otorgada en el seguro de caución. En cualquier caso, independientemente de la constitución y/o ejecución de las contragarantías, las compañías de seguros deben cumplir con el pago de la cobertura, de acuerdo con las condiciones que se hubieran establecido. Dichas contragarantías son registradas en cuentas de orden según lo dispuesto en el Oficio Múltiple SBS N° 18357-2004 (nota 28).

Q. Utilidad por acción

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad neta correspondiente a los accionistas entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período. En el caso de las acciones generadas por la capitalización de las utilidades, se considera, para fines del cálculo del promedio ponderado de acciones comunes, que éstas estuvieron siempre en circulación. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad por acción básica y diluida son las mismas.

R. Información por segmentos

Un segmento de negocio es un grupo de activos dedicados a proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes a los de otros segmentos de negocio. La Compañía, de acuerdo con los requerimientos de la SBS, presenta información sobre la base de ramos técnicos, los cuales se detallan en la nota 27.

S. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional y se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones.

Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

Insur S.A. Compañía de Seguros

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

T. Nuevos pronunciamientos contables***Pronunciamientos contables vigentes***

Las siguientes modificaciones a NIIF son de aplicación obligatoria a partir de los períodos anuales iniciados el 1 de enero de 2021:

Fecha efectiva	Modificaciones
1 de junio de 2020	Modificaciones a la NIIF 16 - Concesiones en arrendamientos relacionadas con COVID-19. Aborda reducción en pagos de arrendamientos con vencimiento en o antes del 30 de junio de 2021
1 de enero de 2021	Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 - Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2

Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2021, con adopción anticipada permitida, sin embargo, no han sido aplicados anticipadamente en la preparación de estos estados financieros. La Compañía tiene previsto adoptar estos pronunciamientos contables en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Fecha efectiva	Nuevas normas o modificaciones
1 de abril de 2021	Modificaciones a la NIIF 16 - Concesiones en arrendamientos relacionadas con COVID-19 más allá del 30 de junio de 2021. Aborda reducción en pagos de arrendamientos con vencimiento en o antes del 30 de junio de 2022
1 de enero de 2022	Modificaciones a la NIC 37 - Contratos Onerosos - Costos de Cumplimiento de un Contrato Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020 Modificaciones a la NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto Modificaciones a la NIIF 3 - Referencia al Marco Conceptual
1 de enero de 2023	Modificaciones a la NIC 1 - Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes NIIF 17 Contratos de Seguro y sus enmiendas Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración Práctica 2 "Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad" - Revelaciones de políticas contables Modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimados contables Modificaciones a la NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción
Adopción opcional/Fecha efectiva diferida indefinidamente	Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 - Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto

Insur S.A. Compañía de Seguros

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Como se indica en la nota 2.A, las normas e interpretaciones detalladas anteriormente sólo serán aplicables a la Compañía, en forma supletoria a las indicadas por la SBS, cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia de la Compañía no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros si dichas normas fueran aplicables y/o adoptadas por la SBS.

4. Administración de Riesgos Financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por el Directorio y la Gerencia de la Compañía a efectos de minimizarlos. El proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y es manejado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

A. Estructura de gestión de riesgo

La Gestión Integral de Riesgos es un proceso, efectuado por el Directorio, la Gerencia y el personal aplicado en toda la Compañía y en la definición de su estrategia, diseñado para identificar potenciales eventos que pueden afectarla, gestionarlos de acuerdo a su apetito por el riesgo y proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

Los órganos competentes que realizan seguimiento a la gestión de los riesgos financieros son:

- Directorio.
- Gerencia General.
- Comité de Riesgos.
- Unidad de Riesgos.
- Oficial de Cumplimiento Normativo.

La estructura de gestión de riesgos tiene como base al Directorio de la Compañía que es el responsable de establecer una gestión integral de riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo adecuado; así como la aprobación de políticas, límites y estrategias para la administración de los riesgos a los que se expone la Compañía tales como el riesgo de Crédito, de Liquidez, de Mercado, Operacional, entre otros. Para el desarrollo de la gestión de riesgos, el Directorio se apoya en el Comité de Riesgos y el Comité de Auditoría.

B. Mitigación de riesgo

Dentro de las medidas implantadas por la Compañía para la mitigación de los riesgos se encuentran: (i) El desarrollo de políticas, procedimientos y metodologías de evaluación apropiadas para la gestión de los riesgos financieros de la Compañía, (ii) Establecimiento de controles cualitativos y cuantitativos, así como los tratamientos de los riesgos a los que está expuesta la Compañía; y (iii) Presentación de reportes continuos al Directorio y al Comité de Riesgos de los aspectos relevantes de la gestión de riesgos.

La Unidad de Riesgos ha desarrollado una serie de mecanismos a fin de identificar, medir y controlar la evolución de los diferentes riesgos, los cuales permiten anticipar tempranamente el deterioro de los portafolios a fin de tomar medidas correctivas oportunas.

C. Concentración de riesgo

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o tienen condiciones económicas u otras similares. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento de la Compañía con las características que afectan un sector en particular. Las concentraciones de riesgo crediticio identificadas son controladas y monitoreadas continuamente.

Insur S.A. Compañía de Seguros

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Por área geográfica, la Compañía concentra en Perú sus instrumentos financieros clasificados como valor razonable con cambios en resultados, para negociación (nota 6).

A continuación, presentamos la concentración de instrumentos financieros por tipo de contrato de seguro:

<i>En soles</i>	Cuentas por cobrar por operaciones de seguros		Cuentas por cobrar a reaseguradores	
2021				
Contrato de seguro				
Cauciones	20,948,621	65.38%	1,269,709	44.08%
Crédito	11,094,823	34.62%	1,610,757	55.92%
	32,043,444	100.00%	2,880,466	100.00%
2020				
Contrato de seguro				
Cauciones	19,427,218	62.48%	1,508,439	21.10%
Crédito	11,668,469	37.52%	5,640,386	78.90%
	31,095,687	100.00%	7,148,825	100.00%

D. Sistemas de medición y reporte de riesgos

La Compañía cuenta no sólo con modelos de medición de riesgos financieros revisados y aprobados por el Directorio y el Comité de Riesgos, sino también con límites internos e indicadores de gestión de riesgo de crédito, de liquidez, de mercado y operacional adecuadamente evaluados, con la finalidad de identificar desviaciones del nivel riesgo aceptado e implementar, de ser necesario, planes de mitigación para su reducción.

Las políticas toman en consideración las recomendaciones de la Unidad de Riesgos, de la Unidad de Auditoría Interna, además de las áreas de negocios y de requerimientos regulatorios, así como las recomendaciones de la alta dirección de la Compañía, para el establecimiento del apetito por riesgo, de los límites y controles dentro de los cuales puede llevar a cabo sus operaciones.

Las políticas de la Compañía son revisadas por el Comité de Riesgos y revisadas y finalmente aprobadas por el Directorio. En dichas políticas se brinda una descripción de los tipos de exposición, responsabilidades y condiciones con las que la Compañía está dispuesta a hacer negocios, con el fin de garantizar el apropiado conocimiento de los clientes, productos, mercados y comprender completamente los riesgos asociados a cada actividad.

A continuación, presentamos los riesgos financieros a los que está expuesta la Compañía:

i. Riesgo de tipo de cambio

La Compañía tiene activos y pasivos en moneda extranjera; por consiguiente, está expuesta a fluctuaciones en el tipo de cambio. La Compañía no utilizó instrumentos financieros para cubrir este riesgo, debido a que, en opinión de la Gerencia, existe un calce en las transacciones de la posición activa y pasiva en moneda extranjera, por lo cual una posible fluctuación del sol frente al dólar estadounidense no impactaría significativamente en los resultados de las operaciones de la Compañía.

Insur S.A. Compañía de Seguros

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre se resumen como sigue:

<i>En dólares estadounidenses</i>	2021	2020
Activos		
Caja y bancos	3,674,214	2,338,590
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	4,230,160	2,947,248
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	1,335,336	2,113,761
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	2,240,751	2,031,553
Cuentos por cobrar a reaseguradores	356,160	1,590,974
Cuentas por cobrar diversas	57,404	78,057
	11,894,025	11,100,183
Pasivos		
Tributos y cuentas por pagar diversas	424,978	274,263
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	209,705	127,177
Cuentas por pagar a reaseguradores	1,085,038	790,209
Cuentas por pagar a asegurados	799,473	757,923
Reservas técnicas por siniestros	576,776	1,939,187
Reservas técnicas por primas	1,476,187	1,054,358
Pasivos diferidos	140,996	132,753
	4,713,153	5,075,870
Posición activa, neta	7,180,872	6,024,313

Durante el ejercicio 2021, la Compañía ha registrado una ganancia neta por diferencia en cambio ascendente a S/ 2,568,164 (S/ 2,017,235 durante el 2020), la cual se presenta en el rubro "Diferencia de cambio, neta" del estado de resultados.

Los estados de situación financiera incluyen saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), los cuales se encuentran registrados al tipo de cambio en soles (S/) establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, fue de US\$ 1= S/ 3.987 y S/ 3.621, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, los tipos de cambio de compra y venta establecidos por la SBS ascendía a US\$ 1= S/ 3.975 y US\$ 1 = S/ 3.998; respectivamente (US\$ 1= S/ 3.618 y US\$ 1 = S/ 3.624; venta al 31 de diciembre de 2020).

Según el cuadro siguiente si se hubiera revaluado / devaluado el sol al 31 de diciembre en relación con el dólar estadounidense, manteniendo todas las variables constantes, la utilidad del ejercicio antes de impuestos se hubiera incrementado/disminuido como sigue:

<i>En soles</i>	Cambios en las tasas de tipo de cambio (%)	2021	2020
Análisis de sensibilidad			
Devaluación	(5)	(1,431,507)	(1,090,702)
Devaluación	(10)	(2,863,014)	(2,181,404)
Revaluación	5	1,431,507	1,090,702
Revaluación	10	2,863,014	2,181,404

Insur S.A. Compañía de Seguros

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

ii. Riesgo de seguros

El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación a una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Compañía es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos de seguros. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad de reclamos y beneficios sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son: i) frecuencia y severidad de los reclamos, ii) fuentes de incertidumbre en el cálculo de pagos de futuros reclamos.

El costo calculado de los reclamos y la evaluación de los riesgos asegurados incluye todos aquellos gastos directos que serán incurridos en la liquidación de los reclamos, tales como los gastos por concepto de ajustadores y peritos, neto de los recuperos.

La Compañía tiene contratado coberturas de reaseguro automático que la protegen de pérdidas por frecuencia y severidad. El objetivo de estas negociaciones de reaseguros es que las pérdidas de seguro netas totales no afecten el patrimonio y liquidez de la Compañía en cualquier año.

La Compañía ha desarrollado su estrategia de suscripción de seguros para diversificar el tipo de riesgos de seguros aceptados. Los factores que agravan el riesgo del seguro incluyen la falta de diversificación del riesgo en términos del tipo y monto del riesgo, y la ubicación geográfica. La estrategia de suscripción intenta garantizar que los riesgos de suscripción estén bien diversificados en términos de tipo y monto del riesgo. Los límites de suscripción funcionan para ejecutar el criterio de selección de riesgos adecuados.

<i>En soles</i>	Variación	Impacto en pasivos brutos	Impacto en pasivos netos	Impacto en resultados antes de impuestos	Impacto en patrimonio
Al 31 de diciembre de 2021					
Costo promedio de reclamos	4%	3,458	865	865	610
Número promedio de reclamos	4%	3,355	839	839	591
Al 31 de diciembre de 2020					
Costo promedio de reclamos	4%	4,431	1,108	1,108	781
Número promedio de reclamos	4%	3,566	892	892	629

En relación con el riesgo de reaseguros, la política de la Compañía es suscribir contratos únicamente con empresas con clasificación internacional determinada por la normativa de la SBS. Asimismo, la Compañía firma contratos de reaseguros, como parte de su programa de reducción del riesgo, el cual puede ser en base proporcional y no proporcional.

Insur S.A. Compañía de Seguros

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

La exposición de los riesgos arriba descritos está mitigada por la diversificación de un gran portafolio de contratos de seguro y las zonas geográficas. La variabilidad del riesgo es mejorada por una selección cuidadosa y una implementación de estrategias de colocación de pólizas, las cuales están diseñadas para asegurar que los riesgos estén diversificados en términos de tipo de riesgos y nivel de beneficios asegurados. Esto se consigue mayormente a través de la diversificación en los diferentes sectores de la industria. Además, la revisión rigurosa de los siniestros para la evaluación de siniestros nuevos y en proceso de liquidación, así como la revisión detallada de los siniestros a través de procedimientos e investigaciones sobre posibles siniestros fraudulentos, corresponden a políticas y procedimientos llevados a cabo por la Gerencia para reducir la exposición de los riesgos de la Compañía. Asimismo, la Compañía activamente maneja los siniestros y su pronto seguimiento, con la finalidad de reducir su exposición de acontecimiento futuros impredecibles que puedan impactar en forma negativa en su resultado técnico.

Los productos de seguros no tienen términos o cláusulas particularmente relevantes que pudiesen tener un impacto significativo o representen incertidumbres importantes sobre los flujos de efectivo de la Compañía.

iii. Riesgo de mercado

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones. El riesgo de mercado comprende el riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros en los precios de las inversiones en los mercados financieros. Este riesgo se minimiza al mantener la Compañía el portafolio diversificado de acuerdo con los límites establecidos por la SBS. Asimismo, la Gerencia considera que los efectos de las fluctuaciones en el valor de mercado de los instrumentos de deuda se minimizan al estructurarse el portafolio con inversiones de plazos mayores.

iv. Riesgo de liquidez

La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponible, principalmente por reclamos resultantes de contratos de seguro. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de efectivo de ingresos y pagos futuros. Asimismo, la Compañía mantiene una posición de inversiones líquidas con vencimientos menores a un año (activo disponible) que le permite afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados. Adicionalmente, las inversiones de la Compañía se concentran en instrumentos financieros de elevada calidad y liquidez que pueden ser realizados (vendidos) en el muy corto plazo.

<i>En soles</i>	Más de 3			Total
	Hasta 3 meses	hasta 12 meses	Más de 1 año	
2021				
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	29,769,614	-	-	29,769,614
Inversiones a vencimiento	-	30,700,000	-	30,700,000
Inversiones disponibles para la venta	-	2,462,614	11,327,794	13,790,408
	29,769,614	33,162,614	11,327,794	74,260,022
2020				
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	27,894,762	-	-	27,894,762
Inversiones a vencimiento	-	12,000,000	-	12,000,000
Inversiones disponibles para la venta	-	1,550,440	12,183,440	13,733,880
	27,894,762	13,550,440	12,183,440	53,628,642

v. Riesgo de tasas de interés

Se refiere al riesgo originado por la variación en las tasas de interés y el efecto del mismo en las tasas de reinversión requerida para el pago de las obligaciones. El riesgo de reinversión puede originarse cuando el plazo de las inversiones difiere del plazo de las obligaciones contraídas. Por ello, la Compañía mantiene inversiones de corto y mediano plazo a tasas preferenciales con diferentes estructuras de amortización de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permita minimizar el riesgo de reinversión. Los ingresos netos por intereses y el valor de mercado de los activos que devengan intereses fluctuarán con base a los cambios en los tipos de intereses y el nivel de rentabilidad entre los activos y pasivos.

vi. Riesgo de precio

La Compañía está expuesta al riesgo de fluctuación de los precios de sus inversiones disponibles para la venta e inversiones a valor razonable con cambios en resultados. La Compañía realiza pruebas de sensibilidad de variación de 5% y 10% en la fluctuación de los precios de mercado de dichas inversiones.

La sensibilidad en el precio y las ganancias o pérdidas no realizadas por las inversiones disponibles para la venta que afectan el patrimonio y las ganancias o pérdidas por las inversiones a valor razonable con cambios en resultados que afectan el resultado se presentan a continuación:

<i>En soles</i>	2021	2020
Impacto en el patrimonio		
+/- 5%	689,520	686,694
+/- 10%	1,379,041	1,373,388
Impacto en el resultado del año		
+/- 5%	1,448,481	1,394,738
+/- 10%	2,976,961	2,789,476

vii. Riesgo de crédito

La Compañía está expuesta al riesgo de crédito, que es el riesgo de que una contraparte sea incapaz de pagar montos en su totalidad a su vencimiento. La Compañía tiene implementado diversas políticas de control del riesgo de crédito, el cual se aplica a todos los valores emitidos por compañías privadas y entidades financieras. Con este fin se han determinado niveles de calificación de riesgo mínimo que son considerados al invertir en estos activos.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio, consisten primordialmente en efectivo y equivalentes al efectivo, depósitos en bancos, inversiones, cuentas por cobrar por primas y cuentas por cobrar reaseguradores.

El efectivo y equivalentes al efectivo, así como los depósitos a plazo están colocados en instituciones financieras de prestigio. Las inversiones se realizan en instrumentos emitidos por empresas de reconocido prestigio en el mercado local.

Las clasificaciones de la tabla siguiente representan las calificaciones crediticias de alta calidad. Para las compañías ubicadas en Perú, las calificaciones se derivaron de las agencias de calificación de riesgos autorizadas por la SBS.

<i>En soles</i>	2021	2020
Entidades financieras /bancos		
A+	34,654,535	33,651,460
	35,654,535	33,651,460

Insur S.A. Compañía de Seguros

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

El siguiente cuadro muestra el análisis de riesgo de inversiones a valor razonable con cambios en resultados (nota 6):

<i>En soles</i>	2021	2020
AA+	2,195,227	4,182,353
AA	10,692,125	7,848,095
AA-	2,159,702	7,993,982
A+	8,992,616	2,271,237
A	4,195,454	4,218,643
A-	1,534,490	1,380,452
	29,769,614	27,894,762

El siguiente cuadro muestra el análisis de riesgo de inversiones disponibles para la venta (nota 7):

<i>En soles</i>	2021	2020
AAA	7,073,919	6,985,914
AA+	2,200,575	-
AA	2,641,718	4,706,874
A3	1,874,196	2,041,092
	13,790,408	13,733,880

El siguiente cuadro muestra el análisis de riesgo de inversiones a vencimiento (nota 8):

<i>En soles</i>	2021	2020
A+	27,000,000	12,000,000
A-	3,700,000	-
	30,700,000	12,000,000

La Compañía previamente a la aceptación de los clientes evalúa el riesgo de crédito de las empresas revisando los indicadores de liquidez, capacidad de generación de ingresos, así como indicadores financieros. El riesgo de crédito proveniente de los saldos de los clientes relacionados al no pago de primas, solamente persistirá durante el período de gracia especificado en el contrato de la póliza hasta que venzan, cuando la póliza sea pagada o terminada. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no presenta una concentración de sus cuentas por cobrar; y asimismo, los clientes de la Compañía, mantienen un nivel apropiado de riesgo crediticio.

Los contratos de reaseguro se realizan con compañías que tienen una buena clasificación crediticia y la concentración de riesgo es mitigada siguiendo los lineamientos de la política con respecto a los límites de reaseguros aprobados por la Gerencia. En cada fecha de estado de situación financiera, la Gerencia realiza una evaluación del riesgo de crédito de las reaseguradoras y actualiza la estrategia de contratos de reaseguros, determinando si existe la necesidad de establecer una provisión por deterioro.

Aunque la Compañía tiene acuerdos de reaseguro, no es excluido de sus obligaciones directas a sus asegurados y, por lo tanto, existe un riesgo de crédito con respecto a la cesión de los seguros, en la medida en que el reasegurador no es capaz de cumplir con sus obligaciones contraídas en virtud de tales acuerdos de reaseguro. La colocación de la Compañía de los reaseguros se diversifica de tal manera que no depende de un solo reasegurador, ni las operaciones de la Compañía dependen sustancialmente de un solo contrato de reaseguro.

5. Caja y Bancos

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2021	2020
Caja y fondo fijo	2,000	3,000
Cuentas corrientes (a)	23,853,772	27,151,460
Depósitos a plazo (b)	10,800,763	6,500,000
	34,656,535	33,654,460

- (a) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en instituciones financieras locales, se encuentran denominados en moneda nacional y extranjera y son de libre disponibilidad.
- (b) Al 31 de diciembre de 2021, los depósitos a plazos se mantienen en instituciones financieras locales que mantienen un nivel apropiado de riesgo crediticio, y devengan intereses entre 1.20% y 2.50% (entre 0.50% y 3.25% al 31 de diciembre de 2020). Los depósitos están denominados en moneda nacional y son de libre disponibilidad.

6. Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2021			2020		
	Nº de cuotas	Valor cuota (en su moneda)	Total	Nº de cuotas	Valor cuota (en su moneda)	Total
En moneda extranjera						
Credicorp Conservador Mediano Plazo \$	1,895	250	1,888,088	1,895	252	1,725,861
Scotia Fondo Cash \$	23,171	17	1,534,489	23,171	16	1,380,452
BBVA Dólares Continental FM	3,175	192	2,432,991	3,175	198	2,271,237
Credicorp Conservador Corto Plazo \$	7,667	112	3,415,287	506	111	203,913
Sura Corto Plazo Dólares Fondos Sura SAF	5,109	123	2,514,961	5,109	123	2,269,139
BBVA Dólares Monetario Continental FM	3,332	162	2,156,576	250	162	146,880
Sura Ultra Cash Dólares Fondos Sura SAF	2,544	111	1,128,003	2,544	111	1,020,187
Interfondo mediano plazo	4,064	111	1,795,252	4,064	112	1,654,316
			16,865,647			10,671,985
En moneda nacional						
BBVA Soles Continental FM	1,267	316	399,975	7,613	332	2,528,037
Sura Corto Plazo Soles Fondos Sura SAF	11,268	161	1,818,403	23,708	162	3,852,101
BBVA Soles Monetario Continental FM	11,851	169	2,003,474	11,851	172	2,043,847
BCP Conservador Mediano Plazo S/	13,175	177	2,326,761	13,175	183	2,410,561
Sura Ultra Cash Soles Fondos Sura SAF	1,260	138	173,270	1,260	137	172,360
Interfondo IF libre disponibilidad S/	2,895	118	341,299	2,895	117	339,105
Credicorp Conservador Corto Plazo S/	12,575	131	1,645,331	12,575	132	1,658,123
Scotia Fondo Cash S/	191,772	22	4,195,454	191,772	22	4,218,643
			12,903,967			17,222,777
			29,769,614			27,894,762

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde a participaciones en fondos mutuos que invierten en instrumentos de deuda de renta fija del mercado local, principalmente en entidades financieras. Estos fondos mantienen clasificaciones de bajo riesgo crediticio, son registrados a su valor de mercado en base a su valor cuota al cierre del mes.

Insur S.A. Compañía de Seguros

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

En el 2021, la pérdida neta generada por la valorización del valor razonable de fondos mutuos asciende a S/ 382,429 (ganancia neta por S/ 454,337 en el 2020), la cual se presenta en el rubro "Ingresos Financieros, neto" del estado de resultados (nota 20).

7. Inversiones Disponibles para la Venta

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	Costo	Intereses	Resultados no realizados		Valor razonable
			Ganancias	Pérdidas	
2021					
Bonos corporativos del mercado local (a)	10,401,859	141,632	-	(291,391)	10,252,100
Bonos financieros del mercado local (b)	1,550,103	48,154	65,855	-	1,664,112
Bonos soberanos del mercado local (c)	1,804,078	28,080	42,038	-	1,874,196
	13,756,040	217,866	107,893	(291,391)	13,790,408
Porción corriente					2,462,614
Porción no corriente					11,327,794
2020					
Bonos corporativos del mercado local (a)	7,914,247	120,119	772,441	-	8,806,807
Bonos financieros del mercado local (b)	2,550,102	48,328	287,551	-	2,885,981
Bonos soberanos del mercado local	1,806,584	28,081	206,427	-	2,041,092
	12,270,933	196,528	1,266,419	-	13,733,880
Porción corriente					1,550,440
Porción no corriente					12,183,440

- (a) Al 31 de diciembre de 2021, comprende bonos emitidos por empresas locales denominados en soles que vencen entre los años 2022 y 2030; y devengan una tasa de interés anual entre 4.29% y 8.47% (vencen entre los años 2021 y 2030; y devengan una tasa de interés anual entre 4.77% y 8.47% al 31 de diciembre de 2020).
- (b) Al 31 de diciembre de 2021, comprende bonos emitidos por instituciones financieras locales denominados en soles que vencen en el año 2026; y devengan una tasa de interés anual entre 6.70% y 6.90% (vencen entre los años 2021 y 2026; y devengan una tasa de interés anual entre 5.62% y 6.90% en soles al 31 de diciembre de 2020).
- (c) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, comprende bonos soberanos denominados en soles que vencen en el 2023; y devengan una tasa de interés de 4.09% y 6.33%.

La distribución en porción corriente y no corriente ha sido determinada sobre la base de la fecha de vencimiento de los instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2021, la pérdida neta no realizada asciende a S/ 116,965 (ganancia neta no realizadas de S/ 953,722 al 31 de diciembre de 2020).

Insur S.A. Compañía de Seguros

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía mantiene inversiones en instrumentos de deuda del mercado local, las cuales se encuentran diversificadas en las siguientes industrias:

<i>En soles</i>	2021	2020
Entidades financieras	725,917	1,819,229
Entidades financieras gobierno	3,538,308	3,898,398
Telecomunicaciones	1,613,996	1,696,460
Energía	5,107,579	2,652,463
Alimentos	2,268,145	3,053,176
Construcción	536,463	614,153
	13,790,408	13,733,879

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía está sujeta a límites de diversificación por emisores y por grupos económicos; así como otros límites establecidos por la SBS. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Gerencia de la Compañía considera que ha cumplido con todos los límites de inversión establecidos por la SBS.

Por otro lado, cabe precisar que la Compañía mantiene diversos portafolios que le permiten cumplir con los requerimientos para calificar y respaldar sus obligaciones técnicas. La Gerencia mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de dichos indicadores y, en su opinión, el portafolio de inversiones respalda adecuadamente las obligaciones técnicas de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

8. Inversiones a Vencimiento

Al 31 de diciembre de 2021, se encuentra conformado por depósitos a plazos en instituciones financieras locales con vencimientos entre 110 y 276 días y devengan intereses entre 0.50% y 3.00% (con vencimientos entre 120 y 344 días y devengan intereses entre 0.23% y 1.0% al 31 de diciembre de 2020). Los depósitos están denominados en moneda nacional y en moneda extranjera, son de libre disponibilidad.

9. Cuentas por Cobrar por Operaciones de Seguros, Neto

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2021	2020
Primas por cobrar		
Crédito	11,094,823	11,668,469
Cauciones	20,948,621	19,427,218
	32,043,444	31,095,687
Menos		
Provisión de cobranza dudosa	(12,957,181)	(12,874,304)
	19,086,263	18,221,383

Estas cuentas por cobrar son sustancialmente de vencimiento corriente y no tienen garantías específicas.

Insur S.A. Compañía de Seguros

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	2021		2020	
	S/	%	S/	%
Cuentas por cobrar vigentes	9,292,119	29.00	7,644,311	24.58
Cuentas por cobrar vencidas				
Hasta 30 días	4,270,843	13.33	3,920,953	12.61
De 31 a 60 días	1,810,340	5.65	3,745,650	12.05
De 61 a 90 días	1,401,158	4.37	1,633,731	5.25
De 91 a 180 días	1,134,721	3.54	1,756,298	5.65
De 181 a más	14,134,263	44.11	12,394,744	39.86
	32,043,444	100.00	31,095,687	100.00

El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa en los años 2021 y 2020 es como sigue:

<i>En soles</i>	2021	2020
Saldo al 1 de enero	12,874,304	10,355,016
Adiciones	4,324,302	5,759,428
Recuperos	(4,414,662)	(3,090,124)
Diferencia de cambio	173,237	(150,016)
Saldo al 31 de diciembre	12,957,181	12,874,304

En opinión de la Gerencia de la Compañía, el registro por deterioro para cuentas por cobrar por operaciones de seguros es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado de situación financiera.

10. Cuentas Corrientes Deudoras y Acreedoras con Reaseguradores

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En soles</i>	2021	2020
Por cobrar		
Siniestros por cobrar reaseguro automático	2,880,466	7,148,825
	2,880,466	7,148,825
Por pagar		
Primas por pagar por reaseguro automático	14,366,401	14,010,277
Otros – contrato facultativo	933,830	1,619,475
	15,300,231	15,629,752

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía mantiene derechos con reaseguradores del exterior, originados por siniestros ocurridos en el año bajo la modalidad de contratos automáticos de cuota parte, liquidados en forma parcial y definitiva con los asegurados; los cuales están en negociación con los reaseguradores y se encuentran dentro del plazo de cobro vigente.

La liquidación de estos siniestros se efectúa trimestralmente compensando las cuentas por pagar de las primas cedidas, por lo cual no se genera una provisión para cobranza dudosa. La Compañía espera efectuar la compensación de estos saldos durante el primer trimestre de los años siguientes.

Insur S.A. Compañía de Seguros

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

A continuación, se detallan los reaseguradores con los cuales la Compañía mantiene siniestros por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, de acuerdo a los criterios requeridos por la SBS:

<i>En soles</i>	Clasificación de riesgo			
	2021	2020	2021	2020
Atradius Reinsurance Ltd	A	A	210,338	642,085
Swiss Reinsurance Company Ltd.	AA-	A-	471,196	999,262
Partner Reinsurance Europe Limited	A+	A-	329,967	770,326
Catlin Re Switzerland	A+	A+	297,411	772,726
XL Re Latin America Ltd.	A+	A+	15,967	573,201
Hannover Rueckversicherungs AG	A+	A+	216,033	509,671
AXIS Re Ltd.	A+	A+	311,720	455,268
Aspen Insurance	A-	A-	153,667	428,763
Nationale Borg-Maatschappij N.V.	A	A	262,286	529,183
Qatar Insurance Company	A	A	93,740	378,637
Novae Re Switzerland	A+	AA-	28,207	84,295
Clavis RE	AA-	A+	12,922	87,378
Validus Re (Ireland) Limited	A	A-	35,715	104,059
Münchener Ruckversicherungs-Gesellschaft	A+	AA-	594	86,646
Office National Du Ducroire	AA	A-	51,273	149,993
Sirius International Ins. Corp. (publ)	A-	A-	11,455	22,037
R+V Versicherungsgruppe	A+	AA-	10,157	82,427
Scor Reinsurance Company	A+	A+	73,471	59,019
Endurance Specialty	A+	A+	48,197	119,480
Liberty Syndicates	A+	A	126,812	139,076
Otros menores			119,338	155,293
			2,880,466	7,148,825

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los reaseguradores del exterior con que la Compañía contrata sus colocaciones cumplen con las calificaciones requeridas por dicha Resolución. Mediante la Resolución SBS N° 6724-2016 de fecha 28 de diciembre de 2016, se establece que en el caso de los contratos automáticos y facultativos los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar con reaseguradores no se pueden compensar. Por lo tanto, los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar con reaseguradores se muestran sin compensar al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

11. Cuentas por Cobrar Diversas

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2021	2020
Intereses por cobrar (a)	1,577,342	2,729,980
Depósitos en garantía	150,116	137,952
Otros	119,576	98,393
	1,847,034	2,966,325

- (a) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, comprende principalmente los intereses por cobrar de los depósitos a plazo constituidos con las garantías líquidas recibidas de terceros por S/ 1,573,698 y S/ 2,605,040 respectivamente, que se incluyen en el rubro de Ingresos financieros, neto del estado de resultados. Estos importes serán cobrados durante el período 2022.

12. Instalaciones, Mobiliario y Equipo, Neto

El movimiento de este rubro ha sido el siguiente:

<i>En soles</i>	2021					2020
	Muebles y enseres	Equipos de cómputo	Equipos diversos	Instalaciones	Total	Total
Costo						
Saldo al 1 de enero	134,800	1,233,991	151,016	1,353,449	2,873,256	2,707,110
Adiciones	-	69,194	-	-	69,194	166,146
Bajas	-	(457,776)	-	-	(457,776)	-
Saldo al 31 de diciembre	134,800	845,409	151,016	1,353,449	2,484,674	2,873,256
Depreciación acumulada						
Saldo al 1 de enero	89,259	901,360	89,516	512,807	1,592,942	1,292,480
Adiciones	9,092	136,834	13,958	135,345	295,229	300,462
Bajas	-	(457,776)	-	-	(457,776)	-
Saldo al 31 de diciembre	98,351	580,418	103,474	648,152	1,430,395	1,592,942
Valor neto en libros	36,449	264,991	47,542	705,297	1,054,279	1,280,314

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, no existen prendas ni se han otorgado en garantía a terceros los bienes de mobiliarios y equipos de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Gerencia considera que no hay situaciones que indiquen la existencia de un deterioro en el valor neto del mobiliario y equipo.

13. Tributos y Cuentas por Pagar Diversas

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2021	2020
Participaciones por pagar	1,648,905	1,571,404
Depósitos de clientes (a)	1,418,993	957,138
Tributos por pagar	98,344	174,819
Administradoras de Fondos de Pensiones	78,147	77,835
Otros	786,258	974,543
	4,030,647	3,755,739

- (a) Corresponde a depósitos de clientes por pagos en exceso y pendientes de identificar en las cuentas recaudadoras de primas.

14. Reservas Técnicas

Este rubro comprende lo siguiente:

A. Reservas técnicas

<i>En soles</i>	2021	2020
Reservas técnicas por siniestros		
Crédito	2,728,359	8,859,150
	2,728,359	8,859,150
Reservas técnicas por primas		
Caución	11,690,325	11,443,235
Crédito	2,799,444	2,863,315
	14,489,769	14,306,550

B. Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores

<i>En soles</i>	2021	2020
Reservas técnicas por siniestros		
Crédito	1,992,606	6,616,832
	1,992,606	6,616,832
Reservas técnicas por primas		
Caución	7,594,849	7,370,533
Crédito	1,484,199	1,600,248
	9,079,048	8,970,781

15. Pasivos Diferidos

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2021	2020
Prima directa	8,559,624	11,287,849
Menos: prima cedida	(6,574,047)	(9,180,691)
	1,985,577	2,107,158

Corresponde al saldo no devengado de contratos de seguro cuya vigencia se inicia a partir del 1 de enero de 2022. Debido a que los riesgos que cobertura estos contratos son transferidos a reaseguradores, la Compañía presenta estas primas diferidas, neto de esta cesión.

La aplicación de las primas diferidas brutas se efectuará de acuerdo con los períodos de cobertura que se detallan a continuación:

<i>En soles</i>	2021	2020
2021	-	5,741,711
2022	4,890,240	1,897,159
2023	1,565,692	1,547,520
2024	1,490,219	1,488,549
2025	613,473	612,910
	8,559,624	11,287,849

16. Activo Diferido por Impuesto a la Renta

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	01.01.2021	Resultados	Patrimonio	31.12.2021
Activo diferido:					
Vacaciones por pagar		318,357	16,189	-	334,546
Provisión de cobranza dudosa para cuentas por cobrar operaciones de seguros		3,621,735	24,142	-	3,645,877
Otras provisiones		12,751	32,102	-	44,853
Total activo diferido		3,952,843	72,433	-	4,025,276
Pasivo diferido:					
Ganancia no realizada de inversiones	17.D	(312,697)	-	379,230	66,533
Total pasivo diferido		(312,697)	-	379,230	66,533
Activo diferido por impuesto a la renta, neto		3,640,146	72,433	379,230	4,091,809

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	01.01.2020	Resultados	Patrimonio	31.12.2020
Activo diferido:					
Vacaciones por pagar		194,135	124,222	-	318,357
Provisión de cobranza dudosa para cuentas por cobrar operaciones de seguros		3,027,527	594,208	-	3,621,735
Otras provisiones		12,632	119	-	12,751
Total activo diferido		3,234,294	718,549	-	3,952,843
Pasivo diferido:					
Pérdida no realizada de inversiones afecta	17.D	(247,224)	-	(65,473)	(312,697)
Total pasivo diferido		(247,224)	-	(65,473)	(312,697)
Activo diferido por impuesto a la renta, neto		2,987,070	718,549	(65,473)	3,640,146

17. Patrimonio

A. Capital

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 el capital autorizado, suscrito y pagado está representado por 36,812,276 acciones comunes respectivamente, con un valor nominal de un sol por acción.

Al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, se requiere que el capital social alcance la suma mínima de S/ 5,667,195 (S/ 5,008,769 al 31 de diciembre de 2020) el cual es de valor constante y debe ser actualizado anualmente al cierre de cada ejercicio en función al índice de precios al por mayor (IPM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la estructura societaria de la Compañía es la siguiente:

Porcentaje de participación en el capital	Número de accionistas	Porcentaje total de participación
Hasta 1.00	1	0.01
De 1.01 hasta 100	1	99.99
	2	100.00

De acuerdo a las normas legales vigentes, no existen restricciones a la remesa de dividendos ni a la repatriación de capitales.

Insur S.A. Compañía de Seguros

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

B. Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Bancos y Seguros, se requiere que la Compañía cuente con una reserva no menor al equivalente del 35% de su capital. La reserva debe constituirse trasladando anualmente no menos del 10% de las utilidades después de impuestos y es sustitutoria de aquella a que se refiere la Ley General de Sociedades. Por otra parte, de acuerdo con la Ley General el monto de la reserva legal puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.

En Junta General de Accionista de fecha 26 de marzo de 2021, se acordó constituir reserva legal por S/ 1,885,219 provenientes de las utilidades del ejercicio 2020.

En Junta General de Accionista de fecha 31 de marzo de 2020, se acordó constituir reserva legal por S/ 1,641,774, provenientes de las utilidades del ejercicio 2019.

C. Reserva facultativa

De acuerdo con el artículo 68° de la Ley General, las empresas de seguros no podrán acordar la transferencia anual de utilidades a la cuenta de reserva facultativa sin que cumplan previamente la aplicación preferente para la constitución de la Reserva legal.

En Junta General de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2021, se acordó constituir una reserva facultativa por S/ 16,965,000 proveniente de las utilidades del ejercicio 2020

En Junta General de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2020, se acordó constituir una reserva facultativa por S/ 14,775,000 proveniente de las utilidades del ejercicio 2019.

D. Resultados no realizados

Al 31 de diciembre de 2021, la pérdida neta no realizada asciende a S/ 116,965 (ganancia neta no realizada de S/ 953,722 al 31 de diciembre de 2020), y representan el efecto de los cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta de acuerdo a lo previsto en la Resolución SBS N° 513-2009.

A continuación, se detalla el saldo de los resultados no realizados de las partidas que lo originan:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	Saldo al 01.01 2021	(Cargo)/abono en resultados no realizados	Saldo al 31.12.2021
Bonos corporativos	7	772,441	(1,063,832)	(291,391)
Bonos financieros	7	287,551	(221,696)	65,855
Bonos soberanos	7	206,427	(164,389)	42,038
		1,266,419	(1,449,917)	(183,498)
Impuesto a la renta diferido	16	(312,697)	379,230	66,533
		953,722	(1,070,687)	(116,965)

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	Saldo al 01.01 2020	(Cargo)/abono en resultados no realizados	Saldo al 31.12.2020
Bonos corporativos	7	613,411	159,030	772,441
Bonos financieros	7	224,637	62,914	287,551
Bonos soberanos	7	175,925	30,502	206,427
		1,013,973	252,446	1,266,419
Impuesto a la renta diferido	16	(247,224)	(65,473)	(312,697)
		766,749	186,973	953,722

Insur S.A. Compañía de Seguros

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

18. Utilidad por Acción

La utilidad por acción es calculada dividiendo el resultado neto correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

	Acciones en circulación	Días de vigencia hasta el cierre del año	Promedio ponderado de acciones comunes
Año 2021			
Saldo al 1 de enero	36,812,276	365	36,812,276
Saldo al 31 de diciembre	36,812,276		36,812,276
Año 2020			
Saldo al 1 de enero	36,812,276	365	36,812,276
Saldo al 31 de diciembre	36,812,276		36,812,276

El cálculo de la utilidad por acción básica y diluida al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 se presenta a continuación:

<i>En soles</i>	Utilidad (numerador)	Acciones (denominador)	Unidad por acción
2021	21,796,705	36,812,276	0.59
2020	18,850,219	36,812,276	0.51

19. Situación Tributaria

Tasas impositivas

- A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la tasa del Impuesto a la renta Corporativo es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por la Compañía.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Cabe señalar que se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

- B. De acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur.

Insur S.A. Compañía de Seguros

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

Determinación del Impuesto a la Renta

- C. La Compañía al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020 ha determinado un impuesto a la renta corriente por S/ 9,242,110 y S/ 8,807,722, respectivamente.

El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Impuesto a la renta:			
Corriente		(9,242,110)	(8,807,722)
Diferido	16	72,433	718,549
		(9,169,677)	(8,089,173)

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria, es como sigue:

<i>En soles</i>	2021		2020	
Utilidad antes del impuesto a la renta	30,966,382	100.00%	26,939,392	100.00%
Gasto teórico	(9,242,110)	(29.85%)	(7,947,121)	(29.50%)
Efecto neto de partidas temporales	72,433	0.35%	142,052	0.53%
Impuesto a la renta	(9,169,677)	(29.50%)	(8,089,173)	(28.97%)

Impuesto Temporal a los Activos Netos

- D. La Compañía está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2021 y 2020 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. La Compañía ha calculado el Impuesto temporal a los activos netos para el año 2021 de S/ 550,041 (S/ 425,748 en el año 2020).

Impuesto a las Transacciones Financiera

- E. Por los ejercicios 2021 y 2020, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Precios de Transferencia

- F. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (sujeto a límites de materialidad), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (sujeto a límites de materialidad) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País. Estas dos últimas declaraciones son exigibles a partir del ejercicio gravable 2018.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicado el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

Así, la fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2020 fue durante junio de 2021, de acuerdo con el cronograma de vencimientos publicado por la Autoridad Tributaria. En el caso de la declaración jurada Reporte Local del ejercicio gravable 2019, estas se presentaron en junio de 2020 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 163-2018-SUNAT, publicado el 29 de junio de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3561 a efectos de la declaración jurada Reporte Maestro y el Formulario Virtual N° 3562 a efectos de la declaración jurada Reporte País por País, así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

En el caso de la declaración jurada Reporte Maestro del ejercicio gravable 2020, estas se presentaron durante octubre de 2021 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de setiembre publicado por la Autoridad Tributaria.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 la Compañía tiene la obligación de presentar el reporte local descrito líneas arriba.

Insur S.A. Compañía de Seguros

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias significativas al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Revisión Fiscal de la Autoridad Tributaria

- G. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta y del impuesto general a las ventas de los años 2018 al 2021 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Incertidumbre sobre tratamiento de Impuesto a las Ganancias

- H. La Compañía ha realizado una evaluación de las posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios de acuerdo con la CINIIF 23 y determinó, con base en su estudio de cumplimiento de impuestos y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas

- I. Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2019

- J. **Nuevo concepto normativo de devengo**
El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación.

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

El concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

K. Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados

El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

L. Crédito Indirecto

Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (inbound) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

M. Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-elusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario

A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-elusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que:

(i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Con fecha 6 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 145-2019-EF, mediante el cual se aprueban los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti-elusiva general contenida en la Norma XVI del Código Tributario ("CT"); con lo cual se entiende cumplido el requisito para levantar la suspensión establecida por la Ley 30230 para la aplicación de dicha norma. Asimismo, se ha adecuado el Reglamento Procedimiento de Fiscalización de la SUNAT para tal fin.

Mediante Resolución de Superintendencia N° 000184-2021/SUNAT publicada el 13 de diciembre de 2021 se designó a los miembros del Comité Revisor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT a que se refiere el artículo 62-C del Texto Único Ordenado del Código Tributario, el cual señala que al aplicar la Norma Antielusiva en un procedimiento de fiscalización, se debe remitir un informe conjuntamente con el expediente de fiscalización al Comité Revisor.

N. Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades

A partir del 14 de setiembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que venció el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término planificación fiscal será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

O. Información relacionada con beneficiarios finales

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas jurídicas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

P. Enajenación indirecta de acciones

A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de las personas jurídicas peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a este último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 2021

Q. Depreciación de Activos

Mediante el Decreto Legislativo N° 1488 Régimen Especial de Depreciación y Modificación, se incrementa los porcentajes de depreciación de los activos adquiridos durante los años 2020 y 2021, con el fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos del COVID-19.

R. Subcapitalización

A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, entre otros.

Mediante Decreto Supremo N° 402-2021 publicado el 30 de diciembre, vigente a partir del 31 de diciembre 2021, se modificó el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta que regula el cálculo del EBITDA tributario a efectos del límite de interés de deudas.

Para los ejercicios 2019 y 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior.

Insur S.A. Compañía de Seguros

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

S. Otros cambios relevantes

En el marco de la delegación de facultades para legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica, dada al Poder Ejecutivo (Ley N° 31380), el 30 de diciembre de 2021 se publicaron las primeras normas tributarias, entre las que destacan los beneficios tributarios aprobados para el sector Acuicultura y Forestal, la uniformización del costo por el acceso a la estabilidad tributaria y la prórroga de las exoneraciones del IGV, entre las principales tenemos:

Extienden la vigencia de algunas exoneraciones y beneficios tributarios, específicamente los siguientes:

- Hasta el 31 de diciembre de 2022, se extienden las exoneraciones contenidas en los Apéndices I y II de la Ley del IGV. En consecuencia, no estarán gravadas con IGV, entre otros, la venta de alimentos de primera necesidad y servicios básicos como el transporte público.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, la emisión de dinero electrónico no estará gravada con IGV.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, se permite la devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas Enlace a la norma en comentario: Decreto Legislativo No. 1519

Asimismo, mediante el Decreto Supremo N° 1516 publicado el 30 de diciembre de 2021 y vigente a partir del 31 de diciembre de 2021 se ha dispuesto uniformizar el costo por el acceso a la estabilidad prevista en los Convenios de Estabilidad Jurídica al amparo de los Decretos Legislativos N° 662 y N° 757, por consiguiente dicho decreto ha modificado el artículo 1° de la Ley N° 27342 que regula dichos convenios, por tanto las empresas receptoras de inversión suscriban con el Estado, estabilizan el Impuesto a la Renta que corresponde aplicar de acuerdo con las normas vigentes al momento de la suscripción del convenio correspondiente, siendo aplicable la tasa vigente a que se refiere el primer párrafo del artículo 55° de la Ley del Impuesto a la Renta en ese momento más 2 (dos) puntos porcentuales.

20. Ingresos Financieros, Neto

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2021	2020
Intereses por depósitos a plazo (a)	2,883,666	6,750,620
Intereses de bonos	797,828	766,280
Cambios del valor razonable de fondos mutuos	(382,429)	454,337
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	(14,789)	(15,643)
	3,284,276	7,955,594

- (a) Comprende los intereses ganados de depósitos constituidos con fondos propios de la empresa, así como del efectivo de las garantías líquidas recibidas, según lo autorizado en la Resolución SBS N° 3028-2010.

Insur S.A. Compañía de Seguros

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

21. Gastos de Administración

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Gastos de personal (a)		13,236,185	12,986,508
Alquileres		1,074,291	1,008,154
Servicios prestados por terceros		1,017,382	980,833
Provisión para cuentas de cobranza dudosa		971,288	1,035,415
Tributos		480,869	370,414
Cargas diversas de gestión		316,170	218,707
Depreciación	12	295,229	300,462
Honorarios de servicios externos		184,595	186,713
Amortización		29,118	29,118
		17,605,127	17,116,324
Menos			
Recupero de provisión		(857,012)	(837,036)
		16,748,115	16,279,288

(a) Los gastos de personal están compuestos de:

<i>En soles</i>	2021	2020
Remuneraciones	7,211,149	7,244,399
Participaciones de los trabajadores	1,648,905	1,571,404
Gratificaciones	1,370,575	1,344,983
Compensación por tiempo de servicios	766,469	752,800
Prestaciones de salud	754,161	728,022
Vacaciones	666,587	693,437
Beneficios adicionales	592,934	576,531
Otros gastos de personal	225,405	74,932
	13,236,185	12,986,508

22. Obligaciones de Inversión y Patrimonio Efectivo

De acuerdo con la Resolución SBS N° 1124-2006, modificada por las resoluciones SBS N° 8243-2008, N° 2574-2008, N° 12687-2008 y N° 5587-2009, la Compañía está obligada a mantener un nivel de patrimonio efectivo con el objetivo de mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que pudiera afectarle. El patrimonio efectivo debe ser superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

El patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia o el capital mínimo, el mayor. Al 31 de diciembre de 2021, el patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia que asciende a S/ 9,251,873 (asciende a S/ 8,044,237 al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021, las obligaciones técnicas por un total de S/ 20,622,079 se encuentran respaldadas por activos de la Compañía por aproximadamente S/ 33,053,970 (obligaciones técnicas por un total de S/ 20,544,965 que se encuentran respaldados por activos de la Compañía por S/ 32,619,760 al 31 de diciembre de 2020).

Insur S.A. Compañía de Seguros

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

El patrimonio efectivo al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 comprende:

<i>En soles</i>	2021	2020
Capital pagado	36,812,276	36,812,276
Reserva legal	10,514,651	8,629,432
Reserva facultativa	36,546,000	19,581,000
	83,872,927	65,022,708

La SBS establece requerimientos patrimoniales mínimos que deben acreditar las empresas del sistema de seguros, entre ellos están el margen de solvencia y el fondo de garantía.

El margen de solvencia es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas. El margen de solvencia total corresponde a la suma de los márgenes de solvencia de los ramos en los que opera la Compañía; mientras que el fondo de garantía equivale al 35% del patrimonio de solvencia, de acuerdo con lo indicado en la Resolución SBS N° 1124-2006. Al 31 de diciembre de 2021, el fondo de garantía asciende a S/ 3,238,155 (S/ 2,815,483 al 31 de diciembre de 2020).

Como resultado de todo lo anterior, la Compañía tiene un superávit de cobertura del patrimonio efectivo total determinado como sigue:

<i>En soles</i>	2021	2020
Patrimonio efectivo total	83,872,927	65,022,708
Menos:		
Patrimonio de solvencia	9,251,873	8,044,237
Fondo de garantía	3,238,155	2,815,483
Superávit	71,382,899	54,162,988

23. Respaldo a las Reservas Técnicas y Patrimonio de Solvencia

De acuerdo con el artículo 311° de la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, y la Resolución N° 039-2002, modificada por la Resolución SBS N° 1149-2002, N° 1183-2007, N° 1850-2007, N° 799-2008, N° 11052-2009, N° 14292-2009, N° 16130-2009, N° 15333-2010, N° 17009-2010, N° 18030-2010 y N° 2842-2012, la Compañía debe respaldar el íntegro de sus obligaciones técnicas y patrimonio de solvencia con activos elegibles. La Compañía cuenta con los siguientes activos aceptados como respaldo, los cuales cubren el íntegro de la obligación al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

<i>En soles</i>	2021	2020
Inversiones elegibles:		
Caja y depósitos a plazo	12,477,550	12,114,141
Primas por cobrar a asegurados no vencidas y no devengadas	6,338,536	5,310,581
Participaciones en fondos mutuos	2,979,403	3,023,536
Bonos corporativos y de instituciones financieras	11,258,481	12,171,502
Total activos aceptado como respaldo	33,053,970	32,619,760
Obligaciones técnicas:		
Reservas técnicas y siniestros por pagar	6,146,474	7,578,087
Patrimonio de solvencia	9,251,873	8,044,237
Fondo de garantía	3,238,155	2,815,483
Primas diferidas, netas	1,985,577	2,107,158
Total obligaciones técnicas	20,622,079	20,544,965
Superávit	12,431,891	12,074,795

Insur S.A. Compañía de Seguros

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Los activos de la Compañía que respaldan las obligaciones técnicas no pueden ser gravados, no son susceptibles a embargo u otra medida cautelar.

24. Margen de Solvencia

De acuerdo con el artículo 303° de la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguro y Orgánica de la SBS, y la Resolución SBS N° 1124-2006 modificada por las Resoluciones N° 2574-2008 N° 8243-2008, N° 12687-2008 y N° 2842-2012, la Compañía está obligada a calcular el margen de solvencia como uno de los parámetros utilizados en la determinación de la cobertura del patrimonio efectivo que se refiere la nota 22. Dicho margen es básicamente el mayor monto resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción de los doce últimos meses o a los gastos por siniestralidad, neto de los recuperos de los últimos cuarenta y ocho meses, eliminando la información correspondiente a los seis meses de mayor siniestralidad y a los seis meses de menor siniestralidad.

Al 31 de diciembre de 2021, el margen de solvencia determinado por la Compañía asciende a S/ 9,251,873 (S/ 8,044,237 al 31 de diciembre de 2020).

25. Transacciones con Partes Relacionadas

La remuneración del personal clave de la Compañía al 31 de diciembre considerando todos los pagos y beneficios que reciben fue la siguiente:

<i>En soles</i>	2021	2020
Salarios	1,515,430	1,569,268
Otros	440,064	487,152
	1,955,494	2,056,420

26. Valor Razonable

El valor razonable o estimado de mercado, es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes concededoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste puede no ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

- El rubro “caja y bancos” se encuentra conformado por efectivo y depósitos a corto plazo que no representan riesgos crediticios o de tasas de interés significativas, por lo que se estima que su valor en libros no difiere de su valor estimado de mercado.
- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, disponibles para la venta y a vencimiento son registrados a sus valores de mercado, los cuales han sido determinados en base a las cotizaciones bursátiles.

Insur S.A. Compañía de Seguros

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- Las cuentas por cobrar por operaciones de seguro y cuentas por cobrar diversas mantienen vencimientos menores a un año, por lo tanto, se considera que sus valores de mercado equivalen a sus valores en libros a la fecha del estado de situación financiera.
- Las reservas de siniestros se encuentran valuadas en base a estimaciones de reclamos bajo condiciones actuales de mercado, por lo cual su valor en libros no difiere significativamente a su valor razonable.

A continuación se establece una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros de la Compañía presentados en el estado de situación financiera. La tabla no incluye los valores razonables de los activos no financieros y pasivos no financieros.

<i>En soles</i>	2021		2020	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activo				
Caja y bancos	34,656,535	34,656,535	33,654,460	33,654,460
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	29,769,614	29,769,614	27,894,762	27,894,762
Inversiones disponibles para la venta	13,790,408	13,790,408	13,733,880	13,733,880
Inversiones a vencimiento	30,700,000	30,700,000	12,000,000	12,000,000
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro, neto	19,086,263	19,086,263	18,221,383	18,221,383
Cuentas por cobrar a reaseguradoras	2,880,466	2,880,466	7,148,825	7,148,825
Cuentas por cobrar diversas	1,847,034	1,847,034	2,966,325	2,966,325
	132,730,320	132,730,320	115,619,635	115,619,635
Pasivo				
Cuentas por pagar a reaseguradores	15,300,231	15,300,231	15,629,752	15,629,752
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	1,332,967	1,332,967	1,468,870	1,468,870
Cuentas por pagar diversas	3,348,624	3,348,624	3,401,878	3,401,878
	19,981,822	19,981,822	20,500,500	20,500,500

A continuación se presentan los instrumentos financieros registrados por la Compañía a valor razonable, para lo cual se han definido los siguientes niveles:

- Nivel 1: Instrumentos cotizados en mercados activos.
 Nivel 2: Instrumentos cotizados en mercados no activos.
 Nivel 3: Instrumentos no cotizados.

<i>En soles</i>	2021			2020		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros:						
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	29,769,614	-	-	27,894,762	-	-
Inversiones disponibles para la venta	13,790,408	-	-	13,733,880	-	-
	43,560,022	-	-	41,628,642	-	-

Insur S.A. Compañía de Seguros

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

27. Información por Ramos Técnicos

Los principales ingresos y resultados de las operaciones de seguro por ramo técnico son mostrados a continuación:

	Primas de seguros aceptados		Primas cedidas		Ajuste de reservas técnicas, neto		Siniestros netos		Comisiones sobre primas de seguros		Ingresos técnicos neto		Resultado técnico, neto	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
<i>En soles</i>														
Caución	46,181,873	44,799,721	(26,096,986)	(25,381,576)	66,369	344,355	(1,603,606)	1,330,323	(3,054,148)	(2,627,373)	5,908,020	4,390,495	21,401,522	22,855,945
Crédito	32,557,469	23,661,868	(17,277,586)	(12,235,209)	30,882	(403,678)	(399,339)	(4,450,352)	(1,573,802)	(1,185,641)	7,122,911	5,002,918	20,460,535	10,389,906
	78,739,342	68,461,589	(43,374,572)	(37,616,785)	97,251	(59,323)	(2,002,945)	(3,120,029)	(4,627,950)	(3,813,014)	13,030,931	9,393,413	41,862,057	33,245,851

28. Cuentas de Orden

Al 31 de diciembre 2021 y de 2020, comprenden lo siguiente:

<i>En soles</i>	2021	2020
Cuentas de orden acreedoras por el contrario (a)		
Efectivo y depósito a plazo	243,433,289	258,508,479
Fondo mutuo Fondo Mivivienda	1,691,792	-
Hipotecas	100,810,253	92,676,277
Máquinas tragamonedas	75,940,548	69,520,121
	421,875,882	420,704,877
Cuentas de orden deudoras		
Cuentas por cobrar castigadas	38,873	-
Carta fianza	460,498	418,226
	422,375,253	421,123,103

- (a) Corresponden a las garantías otorgadas por los contratantes a favor de la Compañía por la emisión de las pólizas de seguro de caución y cartas fianza.

29. Eventos Subsecuentes

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de cierre de estos estados financieros, no han ocurrido eventos que pudieran afectar de manera significativa los estados financieros a dicha fecha.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Aprobado en Junta General de Accionistas de fecha 23 de marzo de 2022

Denominación:

INSUR S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Ejercicio:

2021

Página Web:

www.insur.com.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora:¹

¹ Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

SECCION A:

Carta de Presentación²

Señores

Superintendencia del Mercado de Valores – SMV

Presente.-

Insur S.A. Compañía de Seguros es una compañía peruana especializada en Seguros de Crédito, Seguros de Caución y Cartas Fianza con domicilio en la ciudad de Lima.

Los accionistas de la Compañía son Inversiones CSCC Perú S.A.C. (99.99%) y el Sr. Jorge Enrique Lazo Navarro (0.01%).

Las acciones de la Compañía se encuentran listadas en la Bolsa de Valores de Lima desde el 24 de septiembre de 2009 y hasta la fecha no han registrado negociación en Rueda de Bolsa.

Teniendo presente lo anterior, debemos indicar que durante el año 2021 se cumplió con poner a disposición de los señores accionistas toda la información de la Compañía y la política de dividendos.

El Estatuto de la Compañía contempla las funciones y competencias de la Junta General de Accionistas y el Directorio. Las funciones y responsabilidades de la Alta Gerencia y de cada uno de los departamentos de la Compañía se encuentran descritas en los manuales respectivos.

Además, hacemos presente que la Compañía tiene un sistema de Gestión Integral de Riesgos de acuerdo a las normas dictadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y los Estados Financieros y Memoria Anual están a disposición de nuestros accionistas y público en general.

Por último, debemos indicar que el rating de clasificación de riesgo de la Compañía al 30 de junio de 2021 fue **A** según Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo y Clasificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.C. (PCR).

Saludamos muy atentamente,

Juan Pablo Arís Zlatar
Gerente General

² Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013)*: Derecho de los Accionistas, Junta General, El Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y Transparencia de la Información.

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

INSUR S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Ejercicio:

2021

Página Web:

www.insur.com.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)

RPJ

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

SECCION B:**Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas****PILAR I: Derecho de los Accionistas****Principio 1: Paridad de trato****Pregunta I.1**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?</i>	X		

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?</i>	X		

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
S/36,812,276.-	S/36,812,276.-	36,812,276	36,812,276

b. En caso la sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos(*)

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

Pregunta I.3

	Si	No	Explicación:
<i>En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?</i>		X	No se ha considerado necesario.

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?	X		
b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días)	Cada vez que se toma conocimiento de algún cambio

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5

	Si	No	Explicación:
<i>a. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e., fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?.</i>		X	No se ha considerado necesario.
<i>b. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?</i>		X	No se ha considerado necesario.

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes^(*), precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		X
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		X

(*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?	X		

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico	X	x
Vía telefónica	X	x
Página web corporativa		
Correo postal	X	x
Reuniones informativas		
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?. De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	30
---------------------	----

Pregunta I.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?	X		

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

Todo accionista puede contactar a la Sociedad mediante los medios señalados en la letra a) de la pregunta 1.6.-

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8

	Si	No	Explicación:
a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?		X	No se ha considerado necesario.
b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?		X	No se ha considerado necesario.

a. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	26/03/2021
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	Las utilidades obtenidas en el periodo 2021, a fin de atender eventuales requerimientos patrimoniales, serán transferidas a una cuenta reserva facultativa por convenir a los intereses de la Sociedad, la cual se manejará conforme a lo que la Junta decida y en el momento en que la misma lo determine.

b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase	0	0	0	0
Clase				
Acción de Inversión				

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	No se ha considerado necesario.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle		

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10

	Si	No	Explicación:
<i>a. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?</i>	X		
<i>b. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?</i>	X		

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR II: Junta General de Accionistas

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1

	Si	No	Explicación:
<i>¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?</i>	X		

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales	X		
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	X		
Designar auditores externos		X	La JGA la puede delegar en el Directorio

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>		X	No se ha considerado necesario.

De contar con un Reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

	Si	No
Convocatorias de la Junta		X
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas		X
Brindar información adicional a los accionistas para las Juntas		X
El desarrollo de las Juntas		X
El nombramiento de los miembros del Directorio		X
Otros relevantes/ Detalle	El Estatuto de la Sociedad regula las atribuciones y funcionamiento de la JGA.	

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3

	Si	No	Explicación:
<i>Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?</i>		X	No se ha considerado necesario.

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la Junta	Lugar de la Junta	Tipo de Junta		Junta Universal		Quórum %	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (*)	No ejerció su derecho de voto
	26/03/2021	Video conferencia		X	X		100	2	99	0.01	

(*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico		Correo postal	
Vía telefónica		Redes Sociales	
Página web corporativa		Otros / Detalle	

Pregunta II.4

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?</i>	X		

En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las Juntas?		X
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5

	Si	No	Explicación:
<i>¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?</i>		X	No se cuenta con Reglamento.

a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí

No

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?	X		Se han adoptado los mecanismos autorizados por la SBS producto del Estado de Emergencia por la Pandemia por Covid-19 para Juntas de Accionistas no presenciales.

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	X	Voto por medio postal	
----------------------------	---	-----------------------	--

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la Junta	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	
26/03/2021				100	100

Pregunta II.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?		X	No es necesario en virtud de lo dispuesto en el artículo 95 inciso 2 de la Ley General de Sociedades.

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.		X
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		X
Otras/ Detalle		

Pregunta II.8

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9

	Si	No	Explicación:
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

Pregunta II.10

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		
b. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?		X	No se ha considerado necesario.

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Por escrito y con carácter especial para cada Junta General, salvo poder otorgado por escritura pública.
Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder).	1 día. Anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la Junta General.
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	Sin costo.

Pregunta II.11

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	No se ha considerado necesario.
b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?		X	No se ha considerado necesario.

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		
b. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?	X		

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia General.
----------------	-------------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Juan Pablo Arís Zlatar	Gerente General	Gerencia General

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Formación Profesional (*)	Fecha		Part. Accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	Nº de acciones	Part. (%)
Directores (sin incluir a los independientes)					
Vicente de la Fuente Montané	Abogado. U. de Chile. Presidente del Directorio de	16/09/2008			
Andrés Mendieta Valenzuela	Ingeniero Comercial Universidad de Chile	24/03/2017			
Luis Lamoliatte Vargas	Abogado Universidad Gabriela Mistral de Chile.	24/03/2017			
Directores Independientes					
María Fátima de Romaña Moró Quesada	Abogado. U. de Lima.	16/09/2008			
José Antonio Jaramillo Finn	Abogado. U. Católica del Perú	22/03/2013			

(*) Detallar adicionalmente si el Director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(**) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(****) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los Directores	0
--	---

Indique el número de Directores de la sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
	3	1	1

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí No

Pregunta III.2

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?</i>		X	No ha sido necesario.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del Director suplente o alterno	Inicio (*)	Término (**)

(*) Corresponde al primer nombramiento como Director alterno o suplente en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado el cargo de Director alterno o suplente durante el ejercicio.

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.4

	Si	No	Explicación:
<i>¿El Directorio tiene como función?:</i>			
<i>a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.</i>	X		
<i>b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.</i>	X		
<i>c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.</i>	X		
<i>d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.</i>	X		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

Dirigir y controlar todos y cada uno de los negocios y actividades de la Sociedad.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí

No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.5

	Si	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	X		
b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		
c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.		X	Los directores renunciaron a la retribución según consta en sesiones de Directorio de fechas 13 de julio de 2012, 22 de marzo de 2013 y 24 de marzo de 2017.

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí No

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí No

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0	Entrega de acciones	
Directores Independientes	0	Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA		X
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	X	
Otros / Detalle		

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.7

	Si	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?	X		

Adicionalmente, a los establecidos en los "Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes", la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

El director independiente es aquel que es seleccionado por su prestigio profesional e independencia económica y que no tiene ni ha tenido, en los últimos tres años consecutivos anteriores a su designación, vinculación con la Compañía, su administración, grupo económico o sus accionistas principales, entendiéndose a estos últimos como aquellos que tienen la propiedad del cinco por ciento o más de las acciones de la Compañía.

El director independiente puede ejercer dicho cargo en la empresa por un plazo máximo de diez años contados desde su primera designación, contados a partir del 1ro de abril de 2018, según lo indicado en el Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos.

Cada director independiente debe suscribir una declaración de cumplimiento de los requisitos exigidos por la SBS.

Pregunta III.8

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?		X	La Unidad de Riesgos y el Oficial de Cumplimiento Normativo realizan la verificación y seguimiento de la información y documentación de los candidatos a directores independientes de la Compañía.
b. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?		X	En todo caso, hacemos presente que en el mes de marzo de 2021, los directores independientes de Insur S.A. Compañía de Seguros suscribieron una declaración de cumplimiento de los requisitos establecidos en el literal k) del artículo 2° del Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos (Resolución SBS No. 272-2017 – inicio de vigencia 01 de abril de 2018).

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Si

No

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.9

	Si	No	Explicación:
<i>¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?</i>		X	El Directorio se apoya en los planes de trabajo presentados por la Administración para realizar la supervisión de la gestión de la Sociedad.

Pregunta III.10

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?</i>	X		

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	31
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	31
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia
Vicente de la Fuente Montané	100
Andrés Mendieta Valenzuela	100
Luis Lamoliatte Vargas	100
María Fátima de Romaña Miró Quesada	100
José Antonio Jaramillo Finn	100

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial		X	
Información confidencial		X	

Pregunta III.11

	Si	No	Explicación:
<i>a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?</i>	X		La autoevaluación anual del desempeño del directorio como órgano colegiado y el de sus miembros consta en la Declaración Anual exigida por la SBS.
<i>b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?</i>		X	No se ha considerado necesario.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado	X	
A sus miembros	X	

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión (*)
Declaración Anual exigida por la SBS	25/03/2021	No			

(*) Indicar Si o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.12

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		
b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		
c. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?		X	El Comité de Auditoría es el único que es presidido por un Director Independiente. No se ha considerado necesario para los demás comités que sean presididos por directores independientes.
d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	No requieren de un presupuesto específico.

Pregunta III.13

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		X	Estos asuntos se coordinan con los accionistas. Sin perjuicio de lo anterior, desde el año 2018 la Sociedad cuenta con el Comité de Remuneraciones exigido por la Res. SBS N° 272-2017.

Pregunta III.14

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos	X	
Comité de Gobierno Corporativo		X

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	COMITÉ DE AUDITORÍA
Fecha de creación:	31/03/2010

Principales funciones:

1. Vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno;
2. Informar al Directorio sobre la existencia de limitaciones en la confiabilidad de los procesos contables y financieros;
3. Vigilar y mantener informado al Directorio sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos internos y sobre la detección de problemas de control y administración interna, así como de las medidas correctivas implementadas en función de las evaluaciones realizadas por la Unidad de Auditoría Interna, los auditores externos y la Superintendencia;
4. Las demás funciones que exija la SBS y los manuales respectivos.

Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio ^(**)	Término ^(***)	
María Fátima de Romña Miró Quesada	04/03/2016		Presidente
Vicente de la Fuente Montané	31/03/2010		Miembro
Andrés Mendieta Valenzuela	24/03/2017		Miembro
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0.33
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			16
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	COMITÉ DE RIESGOS
Fecha de creación:	31/03/2010
Principales funciones:	<p>a.- Aprobar las políticas y la organización para la Gestión Integral de Riesgos, así como las modificaciones que se realicen a los mismos.</p> <p>b.- Definir el nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo que la Compañía está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio.</p> <p>c.- Decidir las acciones necesarias para la implementación de las acciones correctivas requeridas, en caso existan desviaciones con respecto a los niveles de tolerancia al riesgo y a los grados de exposición asumidos.</p> <p>d.- Aprobar la toma de exposiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo de la Compañía o de los patrimonios administrados bajo responsabilidad de la Compañía.</p> <p>e.- Evaluar la suficiencia de capital de la Compañía para enfrentar sus riesgos y alertar de las posibles insuficiencias.</p> <p>f.- Proponer mejoras en la Gestión Integral de Riesgos.</p>

Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio ^(**)	Término ^(***)	
Vicente de la Fuente Montané	31/03/2010		Presidente
Luis Lamoliatte Vargas	24/03/2017		Miembro
Fernando Jiménez Franco	24/03/2017	26/07/2021	Miembro
Carla Zumaeta Naka	24/03/2017		Miembro
Miguel Mesias Bedón	24/03/2017	26/06/2021	Miembro
Juan Pablo Aris Zlatar	06/08/2021		Miembro
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			19
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3

Denominación del Comité:	COMITÉ DE INVERSIONES
Fecha de creación:	28/06/2017
Principales funciones:	<p>1. Proponer conjuntamente con el comité de riesgos, para la aprobación del directorio, las políticas señaladas en el artículo 4° de la Resolución SBS 1041-2016 “Reglamento de las Inversiones de las Empresas de Seguros”, y sus respectivos manuales.</p> <p>2. Aprobar y supervisar acciones para el logro de los objetivos trazados sobre los portafolios de inversión, en el marco de las políticas del proceso de inversión de la empresa.</p> <p>3. Aprobar conjuntamente con el comité de riesgos los asuntos que exija la SBS y los manuales respectivos.</p>

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Andrés Mendieta Valenzuela	28/06/2017		Presidente
Fernando Jiménez Franco	28/06/2017	26/07/2021	Miembro
Fernando Mas Cortez	28/06/2017		Miembro
Juan Pablo Aris Zlatar	06/08/2021		Miembro
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			24
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4	
Denominación del Comité:	COMITÉ DE REMUNERACIONES
Fecha de creación:	28/03/2018
Principales funciones:	<p>Funciones Principales:</p> <p>a) Proponer al directorio el sistema de remuneraciones y sus modificaciones, de conformidad con lo establecido en el Capítulo “Sistema de Remuneraciones” de la Res. SBS N° 272-2017.</p> <p>b) Analizar las propuestas de modificación del sistema de remuneraciones y designar al personal encargado de verificar el cumplimiento de la aplicación de este sistema.</p>

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Andrés Mendieta Valenzuela	28/03/2018		Presidente
Fernando Jiménez Franco	28/03/2018	26/07/2021	Miembro
Juan Pablo Aris Zlatar	28/03/2018		Miembro
Luis Lamoliatte Vargas	23/12/2021		Miembro
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			2
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo			

Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 5	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
% Directores Independientes respecto del total del Comité			
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.15

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	X		

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia General.
----------------	-------------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Juan Pablo Aris Zlatar	Gerente General	Gerencia General

Pregunta III.16 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética ^(*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores ^(**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		
b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?		X	No se han aprobado programas de capacitación respecto del Manual de Ética.

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general		X

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Gerencia General.
----------------	-------------------

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Juan Pablo Aris Zlatar	Gerente General	Gerencia General	Directorio.

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí No

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos	0
---------------------------	---

Pregunta III.17

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		
b. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?		X	Se presentan al Oficial de Cumplimiento Normativo. Con fecha 28 de febrero de 2020 se modificó el Manual de Ética incorporando los canales para denuncias de prácticas cuestionables.

Pregunta III.18

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?	X		
b. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?		X	Para las compañías de seguros se aplica el artículo 325 inciso 3 de la Ley 26702.
c. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?		X	Para las compañías de seguros se aplica el artículo 325 inciso 3 de la Ley 26702.

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	
--	--

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			

(*)Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(**)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***)En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)

(*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.19

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?		X	Se encuentra regulado por el artículo 180 de la Ley General de Sociedades.
b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?		X	Sin perjuicio que no se encuentra regulado, se contratarían asesores externos de ser necesario.

a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	
Aprobación	
Revelación	

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

No se han establecido procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas.

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación ^(*)	Tipo de la operación	Importe (S/.)

(*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí No

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.20 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		
b. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	X		
c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		
d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		
e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?		X	Desde el 28/03/2018 y de acuerdo a lo dispuesto en la Res. SBS N° 272-2017 la Compañía tiene un Comité de Remuneraciones.
f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?		X	Desde el 28/03/2018 y de acuerdo a lo dispuesto en la Res. SBS N° 272-2017 la Compañía tiene un Comité de Remuneraciones.

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerente General	0	
Gerente Corporativo	0	

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero		
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

--

d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Si

No

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1

	Si	No	Explicación:
a. <i>¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?</i>	X		
b. <i>¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?</i>	X		

¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí No

Pregunta IV.2

	Si	No	Explicación:
a. <i>¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?</i>	X		
b. <i>¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?</i>	X		

¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	
Carla Zumaeta Naka	25/07/2011		Comité de Riesgos - Directorio

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?</i>	X		

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4

	Si	No	Explicación:
a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		
b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	X		
c. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	X		

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:	Comité de Auditoría - Directorio
-------------	----------------------------------

b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí No

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el diseño, alcance y funcionamiento del control interno; 2. Diseñar el Plan Anual de Auditoría y someterlo a consideración del Comité de Auditoría para su aprobación, así como cumplir con las actividades programadas y elaborar los informes que se deriven de las mismas; 3. Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen a la Compañía, en el curso de sus exámenes, en particular de la Ley General y las disposiciones emitidas por la Superintendencia.
--

Pregunta IV.5

	Si	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?	X		

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6

	Si	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?		X	La Junta General de Accionistas delegó en el Directorio la facultad de elegir a la sociedad de auditoría externa.

a. ¿La sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

Sí No

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

El comité de Auditoría propone y el Directorio aprueba el nombramiento de acuerdo a los criterios establecidos en la Res. SBS Nº 17026-2010.

b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí No

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)
Caipo y Asociados S. Civil de R. L.	Informe LAFT	0.04

(*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí No

Pregunta IV.7

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?	X		
b. En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?	X		

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría
Caipo y Asociados S. Civil de R. L.	Auditoría EEFF y LAFT	2017	0.96	1
Caipo y Asociados S. Civil de R. L.	Auditoría EEFF y LAFT	2018	0.96	1
Caipo y Asociados S. Civil de R. L.	Auditoría EEFF y LAFT	2019	0.96	1
Caipo y Asociados S. Civil de R. L.	Auditoría EEFF y LAFT	2020	0.96	1
Caipo y Asociados S. Civil de R. L.	Auditoría EEFF y LAFT	2021	0.96	1

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

Pregunta IV.8

	Si	No	Explicación:
<i>En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?</i>		X	No se ha considerado necesario.

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Si

No

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico

PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1

	Si	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?</i></p>	X		

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No
Objetivos de la sociedad		X
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia	X	
Estructura accionaria	X	
Descripción del grupo económico al que pertenece	X	
Estados Financieros y memoria anual	X	
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí No

La página web corporativa incluye:

	Si	No
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo		X
Hechos de importancia		X
Información financiera		X
Estatuto		X
Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros)		X
Composición del Directorio y su Reglamento		x
Código de Ética		x
Política de riesgos		X
Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)		X
Otros / Detalle	El 1er trimestre de 2020 se incorporó a la página web la información de los directores.	

Pregunta V.2

	Si	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?</i></p>		X	La sociedad tiene dos accionistas, motivo por el cual no se considera necesario.

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	
--	--

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Conducta de Mercado (público en general) y Gerente General (accionistas)
----------------	--

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Juan Pablo Arís Zlatar	Gerente General	Gerencia General

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí

No

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	1	0.0000027
Entre 1% y un 5%	0	0
Entre 5% y un 10%	0	0
Mayor al 10%	1	99.99999728
Total	2	100

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

Pregunta V.4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?		X	La Compañía no tiene registrados pactos vigentes entre accionistas.

a. ¿La sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?.

Sí

No

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las asambleas	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?</i>		X	No se ha considerado necesario.

a. La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí

No

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

Documentos impresos, correos electrónicos, reuniones y capacitaciones. Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía tenía 64 trabajadores.

SECCIÓN C:

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2					X		
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3					X		
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4					X		
5	Política de dividendos	5				X			Acta JGA.
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6					X		
7	Convenio arbitral	7	X						
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8			X				Reglamento del Directorio.
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8					X		
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10					X		
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a Juntas	10					X		
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11					X		
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11					X		
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12					X		
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12					X		
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13	X						
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta	13	X						
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13					X		
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14					X		
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	X		X				Reglamento del Directorio

21	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	X						
22	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la sociedad	17						X	
23	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17					X		
24	Política de inducción para los nuevos Directores	17					X		
25	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19			X				Reglamento del Directorio
26	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20			X				Reglamento del Directorio
27	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22			X				Manual de Ética
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23					X		
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X		X				Reglamento del Directorio.
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24					X		
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24					X		
32	Política de gestión integral de riesgos	25			X				Manual de Gestión Integral de Riesgos
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26			X				Manual de Auditoría Interna
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27				X			Acta del Comité de Auditoría
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28					X		

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**)Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

INSUR S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Ejercicio:

2021

Página Web:

www.insur.com.pe

Denominación o Razón Social
de la Empresa Revisora: ¹

RPJ

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?</i>		X	La Compañía está evaluando lo indicado en este punto. En todo caso, es conciente del cuidado del medio ambiente.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
No aplica.		

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?</i>		X	No aplica
<i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?</i>		X	No aplica
<i>¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?</i>		X	No aplica

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)</i>		X	No aplica

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
No aplica.	

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
No aplica.	

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?		X	No se ha considerado necesario.

(*) **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	No aplica.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	No aplica.

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO ₂ e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)
2021			
2020			
2019			

(*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?</i>		X	No tiene objetivos o metas sobre este punto.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
No aplica.		

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>		X	No aplica.

Agua:

Pregunta 5

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m ³) en todas sus actividades?		X	La Sociedad está evaluando lo indicado en este punto.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m ³)
2021	
2020	
2019	

Pregunta 6

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		X	No aplica.

(*) **Huella Hídrica:** indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	No aplica.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	No aplica.

Pregunta 7

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?		X	No se ha formalizado como objetivo o meta reducir el consumo de agua. En todo caso, se recomienda a los trabajadores el uso responsable del agua.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
No aplica.		

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	No aplica.

Pregunta 8

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?		X	No aplica.

(*) **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
No aplica.

Energía:

Pregunta 9

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?</i>		X	No se mide el consumo de energía. Sólo se hace seguimiento general.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2021	
2020	
2019	

Pregunta 10

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?</i>		X	No se ha formalizado como objetivo o meta reducir el consumo de energía. En todo caso, se recomienda a los trabajadores el uso responsable de energía.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
No aplica.		

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>		X	No aplica.

Residuos Sólidos:

Pregunta 11	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?</i>		X	La Sociedad está evaluando lo indicado en este punto.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
2021			
2020			
2019			

(*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(**) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?</i>		X	No se ha formalizado como objetivo o meta reducir sus residuos sólidos. En todo caso, se recomienda a los trabajadores reducir, reciclar o reutilizar los residuos sólidos.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
No aplica.		

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>		X	No aplica.

II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?</i>	X		

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?</i>	X		
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?</i>	X		
<i>¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?</i>	X		

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
Manual de Gestión Integral de Riesgos y documentos relacionados. El resultado del plan de acción se formaliza en el Informe Anual de Riesgos.

Pregunta 14

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?</i>		X	Durante el ejercicio, no se han presentado controversias o conflictos materiales con los grupos de interés.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un “conflicto social” debe ser entendido como “un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia.” Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al “conflicto social” como el “proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos.” Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio
No aplica		

Pregunta 15

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?</i>		X	La Sociedad no tiene formalizado este punto. En todo caso, las áreas respectivas de la Sociedad si consideran los aspectos mencionados en sus decisiones.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
No aplica.

Derechos Laborales:

Pregunta 16

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una política laboral?</i>	X		

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?</i>	X		
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?</i>	X		

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
<i>a. Igualdad y no discriminación.</i>	X		Reglamento del Comité de Remuneraciones y Manual de Ética	30/11/2020	2020
<i>b. La diversidad.</i>		X			
<i>c. Prevención del hostigamiento sexual (*).</i>	X		Manual de Ética. Prácticas Cuestionables	28/02/2020	2020
<i>d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).</i>			Manual de Ética. Prácticas Cuestionables	28/02/2020	2020
<i>e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.</i>		X			
<i>f. Erradicación del trabajo forzoso.</i>		X			
<i>g. Erradicación del trabajo infantil.</i>		X			

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	37	57.81
Hombres	27	42.19
Total	64	100.00

Pregunta 17

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?</i>		X	Durante el ejercicio, la Sociedad no ha sido objeto de investigación, medida o sanción por los motivos indicados.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
No aplica.	

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
No aplica.	

Pregunta 18

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?</i>	X		

Pregunta 19

Sí	No	Explicación:

<i>¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?</i>	X		
--	---	--	--

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
<i>Ejercicio</i>	2021	2020	2019
<i>N° de Empleados Directos</i>	64	63	64
<i>Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio</i>	118,504	119,464	114,256
<i>N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)</i>	0	0	0
<i>N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)</i>	0	0	0
<i>N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)</i>	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
<i>Ejercicio</i>	2021	2020	2019
<i>N° de Empleados contratados</i>	0	0	0
<i>Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio</i>	0	0	0
<i>N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)</i>	0	0	0
<i>N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)</i>	0	0	0
<i>N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)</i>	0	0	0

(*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mide su clima laboral?</i>		X	Está programado implementar este punto durante el ejercicio 2022.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?		X	Está programado implementar este punto durante el ejercicio 2022.

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
No aplica		

Pregunta 21

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?		X	La Sociedad está evaluando lo indicado en este punto.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
No aplica.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?		X	No aplica.

Pregunta 22

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento

Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?</i>		X	La Sociedad está evaluando lo indicado en este punto.
<i>¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente?</i>		X	No aplica. La Sociedad no ha tenido quejas o denuncias relacionadas a este punto.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
No aplica.		

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?</i>		X	No aplica.
<i>¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?</i>		X	No aplica.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?		X	La Sociedad está evaluando lo indicado en este punto.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web
No aplica.	

Pregunta 25	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?		X	La Sociedad está evaluando lo indicado en este punto.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
No aplica.	

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Aprobado en Junta General de Accionistas de fecha 23 de marzo de 2022

Denominación:

INSUR S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Ejercicio:

2021

Página Web:

www.insur.com.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora:¹

¹ Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

SECCION B:

Detalle de las acciones implementadas por la Sociedad

En esta sección se detallan los grupos de interés de la Sociedad y las acciones implementadas durante el ejercicio vinculadas al impacto de sus operaciones en el desarrollo social (prácticas laborales, relaciones comunitarias y con clientes y responsabilidad del producto) y el medio ambiente (materiales, energía, agua, emisiones, vertidos y residuos), complementando la información proporcionada en la Sección A.

Señores

Superintendencia del Mercado de Valores – SMV

Presente.-

Durante el ejercicio 2021, la Compañía no realizó actividades vinculadas al impacto de sus operaciones en el desarrollo social y el medio ambiente que complementen la información proporcionada en la Sección A.

Saludamos muy atentamente,

Juan Pablo Arís Zlatar

Gerente General